



DICASTERIO PARA EL SERVICIO  
DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

# Aqua fons vitae

## Orientaciones sobre el agua:

símbolo del grito de los pobres y del grito de la Tierra

Ciudad del Vaticano, Junio de 2020

## Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>I. MEDITACIÓN INICIAL.....</b>   | <b>2</b>  |
| <b>II. PRESENTACIÓN Y FINALIDAD DEL DOCUMENTO .....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>III. INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>8</b>  |
| Historial.....  | 8         |
| Aclaraciones metodológicas .....  | 10        |
| <b>IV. RECONOCER EL VALOR DEL AGUA.....</b>   | <b>13</b> |
| Valor religioso .....   | 13        |
| Valor sociocultural y estético.....   | 14        |
| Valor institucional y valor útil para la paz.....   | 15        |
| Valor económico.....  | 16        |
| Aclaraciones sobre la privatización del agua.....   | 17        |
| <b>V. PRIMERA DIMENSIÓN: EL AGUA PARA EL USO HUMANO .....</b>                                       | <b>20</b> |
| Retos .....   | 20        |
| Propuestas operativas: sensibilización y promoción.....   | 25        |
| Propuestas operativas: compromisos a nivel local.....   | 29        |
| <b>VI. SEGUNDA DIMENSIÓN: EL AGUA Y LAS ACTIVIDADES HUMANAS .....</b>                               | <b>32</b> |
| Retos .....   | 32        |
| Propuestas operativas: sensibilización y promoción.....   | 35        |
| Propuestas operativas: compromisos a nivel local.....   | 36        |
| <b>VII. TERCERA DIMENSIÓN: EL AGUA COMO ESPACIO.....</b>  | <b>38</b> |
| Retos .....   | 38        |
| Propuestas operativas: sensibilización y promoción.....   | 40        |
| Propuestas operativas: compromisos a nivel local.....   | 42        |
| <b>VIII. EDUCACIÓN E INTEGRIDAD .....</b>   | <b>44</b> |
| Educación para un nuevo humanismo y para una cultura de encuentro y colaboración sobre el agua..... | 44        |
| Lucha contra la corrupción y contra violencia sobre el agua.....                                    | 47        |
| <b>IX. FUENTES DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA .....</b>  | <b>49</b> |

## I. MEDITACIÓN INICIAL

El Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral propone, como punto de partida de estas indicaciones, la siguiente meditación<sup>1</sup>.

\*\*\*

1. Oh, Dios, que con invisible poder logras obtener un efecto maravilloso mediante los signos sacramentales y que de varias maneras has preparado el agua – tu creación – para mostrar la gracia del Bautismo y ser fuente de vida, cuando durante la creación pronunciaste las siguientes palabras «Bullan las aguas de seres vivientes» (*Gén* 1:20), ayúdanos a rechazar la indiferencia y a recuperar la conciencia de nuestro origen común como seres humanos, de nuestra pertenencia mutua.

¡*Laudato si'* (Alabado seas) Dios Creador!

2. En los albores de la creación, tu Espíritu se cernió sobre la faz de las aguas, dando de este modo a la propia sustancia del agua el poder de santificar. Incluso en el diluvio presagiaste la regeneración y el Bautismo para que, hoy como entonces, el agua indique el fin del pecado y el comienzo de una nueva vida. Hiciste de este don de la creación una señal de tu bondad: liberaste a tu pueblo de la esclavitud haciéndolo pasar a través de las aguas del Mar Rojo, el diluvio fue una invitación al arrepentimiento y a la conversión. En el desierto creaste un manantial para calmar la sed de tu pueblo. Con la imagen del agua viva, los profetas anunciaron la nueva alianza que ofrecías a la humanidad. En la plenitud de los tiempos, tu Hijo, bautizado por Juan en el agua del río Jordán, fue consagrado por el Espíritu Santo. Incluso hoy para nosotros, los cristianos, el agua representa un elemento esencial de purificación y de vida, y pensamos inmediatamente en el Bautismo, el sacramento de nuestro renacimiento en Cristo. Por medio del agua santificada por el Espíritu, nos das vida y nos renuevas: es la fuente bendita de la vida eterna. Durante su misión, Jesucristo, prometió un agua que podía apagar para siempre la sed del hombre (cf. *Jn* 4:14) y profetizó «El que tenga sed, que venga a mí y beba» (*Jn* 7:37). Beber de Jesús significa encontrarse personalmente con él, nuestro Señor, en la oración y en la contemplación, y encontrar en sus palabras el sentido de la vida. Por lo tanto, desde un punto de vista escatológico, la contemplación nos lleva también al «río puro de agua de vida, reluciente como el cristal, que brotaba del trono de Dios y del Cordero» (*Ap* 22:1). Que las palabras que pronunció desde la cruz, «Tengo sed» (*Jn* 19:28), resuenen constantemente en nuestros corazones. Oh, Dios, que traigas en todos los corazones el agua de la vida eterna.

3. Mediante el agua (pensemos en los ríos, las aguas subterráneas, la lluvia y los mares) nos invitas a reflexionar sobre nuestros orígenes. Al considerar el papel fundamental del agua en la creación y en el desarrollo humano, sentimos la necesidad de darte las gracias con San Francisco de Asís por «la hermana agua», simple y útil para la vida como ninguna otra cosa en nuestro planeta. Las grandes aguas y todo lo

---

<sup>1</sup> Meditación inspirada en la bendición del agua bautismal y la liturgia del Sábado Santo, tomada del *Mensaje* del Papa Francisco para la Jornada Mundial de Oración por el Cuidado de la Creación, de la *Catequesis sobre la Divina Providencia* del 7 de mayo de 1986 y de la *Homilía* de San Juan Pablo II, durante la Celebración de la Palabra con la gente del mar en Gdynia, el 11 de junio de 1987.

que contienen (cf. *Gén* 1:20-21; *Sal* 146:6; *Sal* 104:6) comunican lo inmenso, hablan de tu infinito poder y sabiduría (cf. *Eclo* 39:17), de la amplitud que une los destinos de todos los continentes. Reflexionar sobre los inmensos mares abiertos y su incesante movimiento también es una oportunidad para dirigir nuestros pensamientos hacia ti, que acompañas constantemente tu creación, guías su curso y sostienes su existencia, y nos llamas a una solidaridad responsable con toda la creación y entre nosotros, de generación en generación. Cuando se imaginan “soluciones basadas en la naturaleza”, sería bueno recordar que Tú eres el Creador de la naturaleza y percibir la sabiduría de los relatos bíblicos<sup>2</sup>.

4. El Señor sigue pidiendo que se sacie su sed, su sed de amor. Nos pide que le demos de beber por medio de todos aquellos que tienen sed hoy en día, para decir por medio de ellos: «tuve sed, y me disteis de beber» (*Mt* 25:35). Que se nos conceda entender que en cómo respetamos y compartimos el agua mostramos (es un indicador) cómo estamos llevando a cabo la misión que Dios nos ha encomendado en el *Génesis*: cuidar del jardín terrenal.

¡*Laudato si'* Dios Creador!

---

<sup>2</sup> Cf. Francisco, Carta Encíclica *Laudato si'*, § 62-69.

## II. PRESENTACIÓN Y FINALIDAD DEL DOCUMENTO

5. El documento *Aqua fons vitae* se basa en la enseñanza de los Papas y se inspira en las reflexiones y experiencias de los miembros de las Iglesias nacionales y locales, a lo largo de los siglos. Muchas diócesis, congregaciones, organizaciones Caritas, Comisiones de Justicia y Paz, asociaciones de laicos, escuelas católicas y universidades están trabajando en la promoción de la dignidad humana y en la realización de un auténtico desarrollo integral, particularmente en áreas pobres y desfavorecidas, incluso en áreas donde los católicos son una minoría. En vista de los retos que ha planteado la crisis causada por el COVID-19, y a la luz de las enseñanzas del Magisterio sobre la interrelación entre todo lo existente<sup>3</sup>, ya sea en ámbito ecológico, económico, político o social, estamos llamados a considerar todos los elementos que contribuyen a elaborar un paradigma para un nuevo modelo de desarrollo. En este sentido, el agua claramente parece ser uno de los elementos que impactan con más fuerza el desarrollo “integral” y “humano”.

6. El bien común que promueve y persigue la Iglesia no es un programa nacional particular, sino «el conjunto de condiciones de la vida social que permiten a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y fácil de la propia perfección»<sup>4</sup>. Sin duda alguna, estas condiciones incluyen «un ambiente seguro»<sup>5</sup>, acceso a servicios sanitarios, saneamiento y acceso al agua potable. Por lo tanto, estas condiciones implican también la gestión del agua, una gestión que garantice el acceso universal y sostenible a la misma, para el futuro de la vida, del planeta y de la comunidad humana.

7. Para asegurar la disponibilidad de agua para todos, considerada como un bien primario, se requieren acciones personales y comunes de respeto y caridad, decisiones y reglas concretas que contribuyan a promover y ejercer el derecho a la vida. El cuidado de manantiales, de cuencas hidrográficas y de los mares es un imperativo urgente. Sin embargo, que se adopte esta conducta para evitar multas o para ser ecológicos no es suficiente. Es de suma importancia respetar el valor intrínseco del agua, en todos los contextos. Según la Biblia, los pozos se crearon para poder compartir entre todos, hombres y mujeres, habitantes y extranjeros (cf. *Gén 24: 10-22; Gén 29: 1-10; Jn 4: 7; Ex 2: 15-17*) el agua subterránea, profunda e invisible. Por consiguiente, el agua es un elemento que une eficazmente la familia humana. Además, los pozos contribuyen a la realización del principio del *destino universal de los bienes*, al ser el agua un bien común.

8. Hoy, más que nunca, hay que mirar más allá de las preocupaciones inmediatas y de los puntos de vista puramente utilitaristas de la realidad. Según este enfoque utilitarista, la eficacia y la productividad están orientadas hacia el propio beneficio de pequeños grupos de interés. No se tiene en cuenta la dignidad humana de un gran número de personas, de quienes se desprecupan las políticas, las infraestructuras y las

---

<sup>3</sup> Cf. *Ibid.*, § 70, 138 y 240.

<sup>4</sup> Pontificio Consejo «Justicia y Paz», *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 2004, §164.

<sup>5</sup> San Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, § 9.

inversiones. Necesitamos con urgencia, proyectos compartidos a largo plazo, respaldados por referencias éticas válidas, así como una antropología sana y motivaciones genuinas. La gestión del agua puede encontrar una fuerte inspiración en la Doctrina Social Católica, especialmente en las contribuciones papales sobre la dignidad humana, la solidaridad, la justicia, el destino universal de los bienes, la subsidiariedad, el bien común, la ecología integral, el desarrollo humano integral, y la opción preferencial por los pobres.

9. El Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral ha preparado esta reflexión para ofrecer a las Iglesias locales indicaciones operativas sobre el tema del agua, el desarrollo y el futuro de la vida humana en la Tierra. El encuentro con Jesucristo y su enseñanza, tiene implicaciones sociales: «Poned en práctica la palabra, y no os contentéis con oírla (...) ¿De qué le sirve a uno, hermanos míos, decir que tiene fe, si no tiene obras?»<sup>6</sup>. Cada misterio eucarístico nos obliga a asumir este compromiso social<sup>7</sup>. Los cristianos no «conciben una mente sin encarnación, incapaz de tocar la carne sufriente de Cristo en los otros»<sup>8</sup>. Aceptar el Evangelio nos alienta y nos motiva a adelantar el Reino de Dios durante nuestra vida terrena. El Reino de Dios es un regalo y, precisamente por esto, es grande, hermoso, y constituye la respuesta a nuestra esperanza. No podemos “merecer”, por usar la expresión clásica, el Paraíso gracias a nuestras obras: el Paraíso siempre es más de lo que podríamos merecer, así como ser amado no es nunca algo “merecido”, sino siempre un regalo. Sin embargo, incluso cuando somos conscientes de que el Paraíso supera lo que merecemos realmente, sigue siendo cierto que nuestro comportamiento no es indiferente ante Dios y, por lo tanto, no es indiferente para el desarrollo de la historia. No es la tarea propia y principal de la Iglesia asumirse la batalla política para construir justicia y un orden social justo. Como algunos sugieren o bromean, la Iglesia no debe reemplazar a los gobiernos ni a las Naciones Unidas. Sin embargo, no puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia. Los valores evangélicos no pueden ni deben ser abstractos, sino que deben orientarse hacia acciones concretas y llamar la atención de todos.<sup>9</sup> La Iglesia tiene una capacidad excepcional para contribuir positivamente en la lucha por la justicia porque puede reunir las fuerzas del bien. Los miembros y las organizaciones eclesíásticas pueden alcanzar e informar a aquellos a quienes las autoridades públicas consideran “inalcanzables” o son “descartados” por «una economía que excluye y mata»<sup>10</sup> y promover su bienestar. En la *Bula de convocación del Jubileo extraordinario de la Misericordia* (2015), el Papa Francisco describió esta misión social a los fieles: «Este Año Santo lleva consigo la riqueza de la misión de Jesús que resuena en las palabras del Profeta: llevar una palabra y un gesto de consolación a los pobres, anunciar la liberación a cuantos están prisioneros de las nuevas esclavitudes de la sociedad moderna, restituir la

---

<sup>6</sup> *Carta de Santiago*, 1:22; 2:14.

<sup>7</sup> Cf. Benedicto XVI, Exhortación Apostólica Postsinodal *Sacramentum Caritatis*, § 89-92.

<sup>8</sup> Francisco, Exhortación Apostólica *Gaudete et exsultate*, § 37; *Mensaje de Cuaresma* 2020, § 4.

<sup>9</sup> Cf. Benedicto XVI, Carta Encíclica *Deus caritas est*, § 20, 26-31; Id., Carta Encíclica *Spe salvi*, § 35; Francisco, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, § 177-184; *Laudato si'*, § 64 y 200; *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, § 62-84.

<sup>10</sup> *Evangelii gaudium*, § 53.

vista a quien no puede ver más porque se ha replegado sobre sí mismo, y volver a dar dignidad a cuantos han sido privados de ella. La predicación de Jesús se hace de nuevo visible en las respuestas de fe que el testimonio de los cristianos está llamado a ofrecer»<sup>11</sup>.

10. San Juan Pablo II, consideraba la misión de la Iglesia rica, compleja e íntimamente vinculada a la de Cristo, e indicó «la tarea, central para ella, de la reconciliación del hombre: con Dios, consigo mismo, con los hermanos, con todo lo creado; y esto de modo permanente...»<sup>12</sup>. El Papa Francisco ha relanzado estos cuatro niveles de reconciliación o relaciones justas y ha propuesto como modelo la figura de San Francisco de Asís, «que vivía con gran sencillez y en una maravillosa armonía con Dios, con los demás, con la naturaleza y consigo mismo»<sup>13</sup>. Las acciones que se proporcionan en este documento tienen como objetivo promover *relaciones* con nuestros hermanos y hermanas y con la naturaleza, especialmente por medio del agua y con el agua. Nuestro deseo es que este trabajo acompañe la reflexión, el diálogo y la acción sobre el agua y su gestión.

11. Al mismo tiempo, nos gustaría reafirmar que el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, de conformidad con sus “Estatutos”<sup>14</sup> y según el principio de subsidiariedad, está a disposición de todos los miembros de la Iglesia que deseen profundizar estos temas y contribuir a enfrentar los desafíos de un tema, que el Papa Francisco denomina el «sueño hecho de agua»<sup>15</sup>. Cuando el Papa Francisco trató este tema en su Exhortación Apostólica Postsinodal *Querida Amazonia*, sabía que sus observaciones se aplicarían también a otras áreas del mundo que enfrentan desafíos parecidos<sup>16</sup>.

12. Este Dicasterio también dialoga y colabora con organizaciones que no pertenecen a la Iglesia. Por lo tanto, aunque *Aqua fons vitae* fue escrita pensando en las Iglesias locales y nacionales, esperamos que algunas de las ideas incluidas en este documento se tomen en consideración en algunos de los próximos eventos internacionales, como la Conferencia sobre los Océanos de las Naciones Unidas, inicialmente programada en Portugal (junio de 2020), el próximo Foro Mundial del Agua, programado en Senegal (marzo de 2021), la Semana Mundial del Agua, organizada anualmente en Suecia, así como, en iniciativas relacionadas con el agua patrocinadas por las Naciones Unidas y por agencias gubernamentales, en ámbitos como derechos humanos y desarrollo sostenible, construcción de la paz, cambio climático, biodiversidad, desertificación, migraciones, trabajo, salud y nutrición, derecho del mar y otros asuntos marítimos.

13. Nuestra última observación es un mensaje de esperanza y responsabilidad, inspirado en lo que algunos llaman la virtud regenerativa del agua. El agua es un símbolo de regeneración porque es la bebida que necesitamos beber constantemente. Limpia y restaura incesantemente la vida. Se puede abusar del

---

<sup>11</sup> Francisco, *Misericordiae vultus*, Bula de convocación del Jubileo extraordinario de la Misericordia, § 16.

<sup>12</sup> San Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Reconciliatio et paenitentia*, § 8.

<sup>13</sup> *Laudato si'*, § 10.

<sup>14</sup> Cf. Francisco, *Estatuto del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral*, 2016.

<sup>15</sup> Exhortación Apostólica Postsinodal *Querida Amazonia*, § 43.

<sup>16</sup> Cf. *Ibid.*, § 5 y 11.

agua, hacer que sea inutilizable e insegura, contaminarla o disiparla, pero su gran necesidad en la vida humana, animal y vegetal exige de todos nosotros – cada uno según sus diferentes capacidades en calidad de líderes religiosos, políticos, legisladores, agentes económicos y empresarios, agricultores rurales e industriales, etc. – que mostremos juntos responsabilidad y ejerzamos el *cuidado de nuestra casa común*. Por eso, confiando en nuestra capacidad de diálogo, siempre renovada, sin despreciar ningún talento, rol ni participación, respondemos a la llamada urgente del Papa Francisco de «un nuevo diálogo sobre el modo como estamos construyendo el futuro del planeta. Necesitamos una conversación que nos una a todos, porque el desafío ambiental que vivimos, y sus raíces humanas, nos interesan y nos impactan a todos»<sup>17</sup>. En esta circunstancia, la virtud regenerativa del agua nos puede inspirar y motivar a todos.

Ciudad del Vaticano, Miércoles de Ceniza 2020, en vistas del próximo Día Mundial del Agua, Domingo 22 de marzo.

Cardenal Peter K.A. Turkson

*Prefecto*

Mons. Bruno-Marie Duffé

*Secretario*

---

<sup>17</sup> *Laudato si'*, § 14.



### III. INTRODUCCIÓN

#### Historial

14. *Aqua fons vitae*, «el agua es fuente de vida» y es vital para todas las formas de vida. Esta declaración, que con toda razón reconoce el papel esencial del agua, tanto en el origen como en la conservación de la vida en la Tierra, inspiró el título de las contribuciones que el Pontificio Consejo «Justicia y Paz» preparó para representar a la Santa Sede en los Foros Mundiales del Agua que tuvieron lugar en 2003 (Kyoto), 2006 (Ciudad de México), 2009 (Estambul) y 2012 (Marsella). A continuación, la Carta Encíclica *Laudato si'* volvió a poner de relieve el tema del agua<sup>18</sup>. Desde su publicación, el Santo Padre no ha perdido ocasión para llamar la atención sobre el gran significado del agua para la civilización humana<sup>19</sup>.

15. Esta insistencia del Santo Padre y de la Santa Sede sobre el tema del agua:

- refleja la atención y el compromiso interdisciplinario de la Santa Sede y de la Iglesia Católica sobre este tema;
- demuestra que el agua es en gran medida un elemento transversal e incide en la posibilidad de que toda la familia humana pueda lograr el bien común y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por las Naciones Unidas en 2015;
- apoya organizaciones no gubernamentales, administraciones públicas e individuos que ya actúan de manera responsable, a nivel local, nacional e internacional, en la gestión del agua como un bien común y, al mismo tiempo, estimula a quienes pueden y deben hacer más;
- surge del conocimiento de que todavía existen situaciones penosas en lo que atañe al acceso al agua potable o al saneamiento, las enfermedades transmitidas por el agua, la contaminación del agua, el tratamiento de aguas residuales, el agua como medio de ejercer presión en situaciones de tensión y conflicto político o económico. Esto parece ser particularmente grave ya que:
  - desde hace tiempo, hemos alcanzado un progreso por lo que concierne los requisitos técnicos, logísticos, legales y organizativos para el suministro de agua potable y para garantizar el saneamiento a todos;
  - desde hace tiempo, el acceso al agua potable y al saneamiento ha sido, al menos en teoría, una prioridad de la agenda internacional y de muchos países;

---

<sup>18</sup> Cf. *Ibid.*, § 27-31.

<sup>19</sup> Cf. *Mensaje a los participantes en la Conferencia “La gestión de un bien común: el acceso al agua potable para todos”*, que tuvo lugar en la Pontificia Universidad Urbaniana el 8 de noviembre de 2018; *Discurso durante el seminario “Derecho humano al agua”*, que tuvo lugar en la Ciudad del Vaticano, 24 de febrero de 2017; *Mensaje en ocasión de la Jornada Mundial de Oración por el cuidado de la Creación*, 1 de septiembre de 2018; *Mensaje en ocasión del Día Mundial del agua*, 22 de marzo de 2019; *Mensaje del Cardenal Pietro Parolin, en nombre del Santo Padre, para la Cumbre del Agua de Budapest*, que tuvo lugar en Hungría, octubre de 2019.

- reafirma que los problemas relacionados con el agua, que son complejos y a menudo están interconectados, se deben a la ausencia de relaciones justas y adecuadas con Dios, con los demás, con la naturaleza y consigo mismo<sup>20</sup> y no se deben a factores económicos o ambientales accidentales. Estos problemas no se resolverán por sí mismos, ni se pueden ignorar: deben ser enfrentados en profundidad, con justicia, determinación, solidaridad y subsidiariedad;
- expresa su preocupación por el lento progreso con respecto a la realización del derecho humano universal al agua potable y al saneamiento que, casi 10 años después de la ilustre Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sigue siendo a menudo declaratorio, y en ciertos Estados ni siquiera eso.
- también se une a la preocupación que han expresado las Naciones Unidas por el hecho de que el mundo no está caminando hacia el logro del ODS 6 (Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos) antes de fines de 2030<sup>21</sup>.

16. En el planeta Tierra hay agua en abundancia, baste pensar en los océanos enormes y profundos. Por lo general, se estima que el agua salada representa aproximadamente el 97.5% de los recursos hídricos totales, y el agua dulce solo el 2.5%. De este cuerpo de agua dulce, aproximadamente el 98,8% se encuentra en los glaciares y en el subsuelo, y el 1,2% restante representa el agua en la atmósfera y en los seres vivos, así como el agua dulce fácilmente accesible para los humanos en lagos, pantanos y ríos. Este pequeño porcentaje de agua dulce de fácil acceso era suficiente para responder a las necesidades totales de la población mundial a principios del siglo XXI. Sin embargo:

- tanto el agua dulce como la población humana no están distribuidos uniformemente en el planeta;
- el desarrollo de la agricultura industrial de regadío, la producción de energía, el desarrollo económico y el crecimiento demográfico, así como la mejora de la calidad de la vida en las últimas décadas, han aumentado significativamente la demanda de agua dulce en muchos países;
- el agua dulce de fácil acceso no debe confundirse con el agua potable, ya que gran parte del agua dulce no es apta para el consumo humano y esto se debe en parte a la contaminación causada por las actividades humanas que dañan cada vez más la calidad de los numerosos recursos hídricos disponibles;
- han surgido o se agravan las situaciones particularmente problemáticas con respecto a la proporción entre individuos y el agua dulce disponible en un lugar determinado. Cada año, son muchos los países que consumen un alto porcentaje de agua dulce renovable presente en la naturaleza (alcanzando así altos umbrales de lo que se conoce como estrés hídrico y

---

<sup>20</sup> Cf. *Laudato si'*, § 10.

<sup>21</sup> Cf. Naciones Unidas, *Sustainable Development Goal 6, Synthesis Report on Water and Sanitation*, Nueva York 2018, pp. 21 y 84.

potencialmente amenazados por la escasez de agua<sup>22</sup>), a menudo con tratamiento limitado o nulo de aguas residuales;

- el Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2020, se concentra en «El agua y el cambio climático». De hecho, existe una estrecha relación entre el clima y los recursos hídricos porque los cambios de temperatura, precipitación y deshielo pueden causar cambios en la distribución estacional y espacial del agua, causando inundaciones y sequías. Los cambios climáticos y los nuevos modelos de vulnerabilidad muestran su impacto también mediante el agua: muy poca, demasiada, irregular. Los tres elementos afectan en gran medida a las poblaciones más pobres que tienen posibilidades limitadas de adaptación<sup>23</sup>, posibilidades limitadas para gestionar la variabilidad del agua.

### Aclaraciones metodológicas

17. “El agua” es un tema que pone de relieve los numerosos retos que debe enfrentar la familia humana. Hay que señalar, que, aunque todo esté relacionado, en este documento – después de un capítulo dedicado al valor del agua – se indican tres dimensiones diferentes de esta:

- el agua para uso humano;
- el agua como recurso utilizado en muchas actividades humanas, especialmente la agricultura, la artesanía y la industria, cuyo uso no debe, sin embargo, perjudicar el uso humano;
- el agua como espacio: ríos, aguas subterráneas, lagos y sobre todo mares y océanos. Esta tercera dimensión nos lleva a considerar el papel extraordinario del ciclo natural del agua en la protección de la vida en general y en el funcionamiento de los biomas<sup>24</sup>, al servicio de la biodiversidad, en el clima, el transporte y la pesca.

Estas dimensiones se analizarán en los capítulos siguientes. Cada capítulo cuenta con una primera parte que consiste en un breve análisis de los desafíos (que no siempre existen en todas partes ni en cualquier momento) y una segunda parte dedicada a las propuestas operativas. Esta segunda parte se divide a su vez en: 1- propuestas que se refieren principalmente al área de la conciencia política o de la promoción y el diálogo con las instituciones; 2- propuestas que se refieren principalmente al cuidado pastoral y a la acción concreta, a ser posible también en las oficinas de la Iglesia y en sus iniciativas, porque es importante ser coherente y dar ejemplo, ya que la Iglesia también debe hacer valer su responsabilidad en la esfera pública<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> Cf. Naciones Unidas, *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019*, Nueva York 2019, p. 35.

<sup>23</sup> Cf. ONU Agua, *Climate Change Adaptation: the Pivotal Role of Water. Policy Brief*, 2010.

<sup>24</sup> “Bioma” indica una vasta región del mundo, caracterizada por un tipo de clima, y por una cierta flora y fauna (por ejemplo, la estepa, el bosque pluvial tropical).

<sup>25</sup> Cf. *Caritas in veritate*, § 51.

18. Por supuesto, el compromiso de la Iglesia puede variar según si:

- en el país existen por lo menos algunas de las varias organizaciones eclesíásticas con experiencia consolidada en el ámbito de la justicia social y/o el cuidado de la creación, que generalmente actúan en colaboración con otros actores (la sociedad civil en el sentido más amplio del término, las administraciones, entidades de otras Iglesias u otras religiones, actores del sector de la educación, economía, cultura, etc.);
- los obispos pueden dialogar fácilmente o no con las administraciones públicas;
- las personas tienen un contacto con el agua más distante y mediado (por ejemplo, en áreas altamente urbanizadas e industriales) o más directo (por ejemplo, en islas pequeñas, áreas agrícolas y costeras);
- la Iglesia puede cooperar o no (a nivel local, nacional y transfronterizo) con otras personas y entidades, tanto para la implementación de proyectos concretos como para iniciativas de monitoreo o defensa, tales como:
  - asociaciones y grupos juveniles, otras asociaciones y sociedades civiles, estrategias para el desarrollo sostenible adoptadas por gobiernos, ciudades, sindicatos, universidades o empresas que apoyan el desarrollo sostenible;
  - otras confesiones cristianas o incluso otras religiones, ya que:
    - el diálogo es necesario y los problemas concretos de convivencia y de una responsabilidad común en favor de la justicia y la paz se deben enfrentar de manera conjunta<sup>26</sup> y, nosotros, «los creyentes necesitamos encontrar espacios para conversar y para actuar juntos por el bien común y la promoción de los más pobres. No se trata de que todos seamos más *light* o de que escondamos las convicciones propias que nos apasionan para poder encontrarnos con otros que piensan distinto. Si uno cree que el Espíritu Santo puede actuar en el diferente, entonces intentará dejarse enriquecer con esa luz, pero la acogerá desde el seno de sus propias convicciones y de su propia identidad. Porque mientras más profunda, sólida y rica es una identidad, más tendrá para enriquecer a los otros con su aporte específico»<sup>27</sup>;
    - por lo tanto, para los creyentes es particularmente significativo cooperar en el caso de aguas transfronterizas compartidas: por ejemplo, los habitantes de la cuenca del Amazonas, las comunidades ribereñas que viven a lo largo de las orillas de muchos ríos, las comunidades costeras que rodean el Mar Mediterráneo, los

---

<sup>26</sup> Cf. Benedicto XVI, *Discurso a la Curia Romana con motivo de las felicitaciones navideñas*, 21 de diciembre de 2012.

<sup>27</sup> *Querida Amazonia*, § 106.

Grandes Lagos de África, el Mar Báltico, el Mar Negro, entre otros, ya que «en virtud de su conformación, [un] mar obliga a las culturas y a los pueblos costeros a una proximidad constante, invitándolos a hacer memoria de lo que tienen en común y a recordar que solo viviendo en armonía pueden disfrutar de las oportunidades que ofrece esta región»<sup>28</sup>;

- el agua ocupa o no un lugar especial en las costumbres, en las leyendas, en la vida social y, en general, en la cultura del lugar, así como en las prácticas religiosas. Son elementos que la Iglesia debe tener en cuenta en su proceso de inculturación: «siempre reconfigura su propia identidad en escucha y diálogo con las personas, realidades e historias de su territorio. De esa forma podrá desarrollarse cada vez más un necesario proceso de inculturación»<sup>29</sup>, entendiendo la historia, la situación y la esperanza de cada región, país y comunidad, evitando la simplificación excesiva y evitando también de resolver todos los problemas a través de recetas uniformes<sup>30</sup>.

19. Será siempre adecuado acompañar y preparar cualquier compromiso con una formación continua y adecuada. Este tema está profundamente relacionado con la integridad y será tratado en el capítulo final. Por último, este documento hace referencia a un número limitado de documentos (notas a pie de página), muchos de los cuales están disponibles en línea, así como a una serie de enlaces relevantes disponibles en el sitio web del Dicasterio.

---

<sup>28</sup> Francisco, *Discurso durante el encuentro con los Obispos del Mediterráneo*, Bari, 23 de febrero de 2020.

<sup>29</sup> *Querida Amazonia*, § 66; cf. *Evangelii gaudium*, § 115-118.

<sup>30</sup> Cf. *Caritas in veritate*, § 22; *Laudato si'*, § 144 y 180.

## IV. RECONOCER EL VALOR DEL AGUA

20. De acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia católica, el agua es un bien común, cuya gestión adecuada contribuye a la realización del bien común de toda la familia humana. Por esta razón, es verdad que *aqua fons vitae*, «el agua es fuente de vida». La supervivencia y la salud de los seres humanos dependen directamente del agua, al igual que la producción de alimentos, energía y muchos bienes de consumo. La biodiversidad de la Tierra, el funcionamiento de los diversos biomas y de la atmósfera, los ciclos del agua y el clima nos recuerdan cuán versátil y fundamental es esta preciosa criatura de Dios. Cuando los astrónomos observan el espacio para identificar y estudiar otros planetas, a menudo, notan que no hay rastro aparente de agua, un elemento indispensable para la vida tal como la conocemos en la Tierra. No todos los planetas tienen este precioso don, que representa la cuna de la vida. *A fortiori*, deberíamos ser más conscientes de su valor interdisciplinario.

### Valor religioso

21. Este Dicasterio, repitiendo las palabras del Papa Francisco, quien invita «a meditar sobre el simbolismo del agua en las principales tradiciones religiosas», y a «contemplar este recurso que, como escribió San Francisco de Asís, es *multo utile et humile et preziosa et casta* (muy útil, humilde, preciosa y casta)»<sup>31</sup>. Es interesante encontrar las referencias al valor del agua en el Antiguo Testamento – el acto de la creación al inicio del *Génesis*, el agua que purifica o que es un signo de bendición y tierra fértil, o incluso el castigo causado por la sequía o el diluvio – y en el Nuevo Testamento. Hay muchas conexiones entre el agua y la curación (cf. 2 R 5:8-14; Jn 5:2-4; Jn 9:6-11). Aunque preciosa, el agua no apaga completamente la sed, y sirve a Jesús para enseñar que el hombre no puede limitarse a sus necesidades materiales (cf. Jn 4:13-14; Jn 7:37-38).

22. Es igualmente interesante estudiar y comprender el papel del agua en la vida y la tradición de la Iglesia. En primer lugar, hay que considerar el sacramento del Bautismo: el agua purifica de los pecados y, por la acción del Espíritu Santo, nos hace renacer de nuevo inocentes. Luego, por medio de gestos litúrgicos y devocionales, como el rocío con agua bendita, la liturgia de la noche del Sábado Santo, el vínculo duradero entre el agua y la curación (por ejemplo, en Lourdes), la presencia de la pila de agua bendita en la entrada de muchas iglesias para hacerse la señal de la cruz, y las peregrinaciones a Lourdes o a las orillas del Jordán. El agua es un símbolo que toca la experiencia más profunda de la humanidad, indicando un valor trascendental. Cabe considerar, por ejemplo, que el texto fundamental de la fe judeocristiana, la Biblia, tiene 1500 versículos en los cuales se habla del agua. En el corazón de la lengua del Antiguo Testamento, el hebreo, hay un elemento que sorprende: una sola palabra, *nefesh*, indica tanto

---

<sup>31</sup> Mensaje a los participantes en la Conferencia “La gestión de un bien común: el acceso al agua potable para todos”, que tuvo lugar en la Universidad Pontificia Urbaniana, 8 de noviembre de 2018.

la garganta como el alma, es decir, el ser vivo<sup>32</sup>. Existe una relación profunda entre la garganta sedienta y el alma que necesita lo infinito, lo eterno.

23. Este no es el lugar adecuado para analizar más en profundidad los elementos de la tradición bíblica y cristiana. Nos limitaremos a recordar que el agua tiene un “valor religioso”, que puede constituir una motivación<sup>33</sup> para hacer un uso respetuoso y sobrio de ella. Esto no se limita a las tradiciones judía y cristiana. En muchas religiones, el agua se ha percibido y se sigue percibiendo como un elemento santo y vinculado a las divinidades y a su benevolencia. El Nilo, el Ganges y el pozo de Zamzam son algunos ejemplos elocuentes, entre muchos otros. A menudo hay una fuente en la entrada de un edificio religioso para la purificación ritual.

### Valor sociocultural y estético

24. El agua tiene también un “valor sociocultural”. No hay que olvidar el papel fundamental del agua en el desarrollo de numerosas civilizaciones: es suficiente pensar en la relación que existe entre las personas y los ríos, los lagos y los mares, los asentamientos humanos, la toponimia, y en como estos elementos inspiran la literatura, la música y, en general, toda forma de expresión artística. El agua es portadora de la memoria colectiva de la humanidad. «Las diversas artes y destacadamente la poesía se dejaron inspirar por (...) el agua (...). Los poetas, contemplativos y proféticos, nos ayudan a liberarnos del paradigma tecnocrático y consumista que destroza la naturaleza y que nos deja sin una existencia realmente digna»<sup>34</sup>. El Papa Juan Pablo II, observó que «no se debe descuidar tampoco el valor estético de la creación. El contacto con la naturaleza es de por sí profundamente regenerador, así como la contemplación de su esplendor da paz y serenidad. (...) Por último, no debe descuidarse la relación que hay entre una adecuada educación estética y la preservación de un ambiente sano»<sup>35</sup>. Se aplica muy bien al tema del agua, considerada como una fuente de belleza y de maravilla.

25. Esta dimensión cultural también implica la vida cotidiana con sus costumbres, así como la navegación y los intercambios culturales entre civilizaciones. Las actividades agrícolas y la pesca son una fuente primaria de sustento para muchas poblaciones, y estas actividades dan forma a la cohesión social y cultural local. Los rituales de hospitalidad (cf. *Gén* 24:32), momentos de la vida pública, rituales para la buena suerte en los que se hace uso de agua (agua dulce o salada) que siempre es un elemento central en las diversas conmemoraciones (como la celebración de la temporada de lluvias o las fiestas monzónicas en algunos países) y en muchas actividades recreativas y deportivas.

---

<sup>32</sup> Cf. Cardinal Gianfranco Ravasi, *Discurso en el Augustinianum durante la Conferencia “Watershed”*, 22 de marzo de 2017.

<sup>33</sup> La “motivación” es una preocupación de carácter transversal en la Carta Encíclica *Laudato si’*, cf. § 15, 17, 64 y 200.

<sup>34</sup> *Querida Amazonia*, § 35 y 46.

<sup>35</sup> *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz, 1990*, § 14.

## Valor institucional y valor útil para la paz

26. El agua es un conector<sup>36</sup> y, por lo tanto, podemos decir que tiene un “valor institucional”, así como un “valor para la paz”, ya que es un elemento que lleva a la creación de puentes, de colaboraciones y diálogo. Además, hay que pensar en la importancia de los pozos en la vida social de Moisés (cf. *Ex* 2:15) y de Jesús (cf. *Jn* 4:5-15). Con Abraham, los pozos, que eran un punto de discusión se convirtieron en el objeto que desencadena la negociación, el acuerdo, el desarrollo y el intercambio (cf. *Gén* 21:19-30), al igual que sucedió con Isaac (cf. *Gén* 26:12-22). Por lo tanto, si se enfrenta la escasez de agua y se mejora su gestión, especialmente por parte de las comunidades, se contribuirá a crear mayor cohesión social y mayor solidaridad. El modo de gestionar el agua en muchas áreas rurales implica una alta participación de las comunidades locales: por ejemplo, en la decisión de crear un pozo o de cómo usar o compartir una fuente de agua, la posibilidad de acceder a un área de pesca específica, de aprovechar una cantidad de agua de un río (generalmente, estableciendo un cierto régimen de derechos para acceder al agua). La gestión comunitaria y la presencia frecuente de varios comités encargados de resolver disputas (cuando no es un auténtico tribunal<sup>37</sup>) constituye una parte importante de la vida social y contribuye a fortalecer a la población, probablemente más que en los casos en los cuales la gestión tiene lugar a un nivel superior (por ejemplo, gestión de una cuenca, empresas privadas o públicas que gestionan el agua en las grandes ciudades) presentando una realidad compleja: cómo numerosas comunidades interactúan con “la totalidad”.

27. Además, las aguas dulces, tanto superficiales como subterráneas, son en gran medida transfronterizas<sup>38</sup>. Pensad por un momento si los países colaboraran mayormente en el tema del agua en varias áreas del mundo respecto a la situación actual, habría más paz. En situaciones críticas, la tensión que se crea entre las partes por lo que concierne al acceso, uso y reparto del agua, «a menudo conduce a un conflicto abierto que puede llegar a ser violento si no es tratado de manera correcta. Aunque el agua muy rara vez es la única – con poca frecuencia la principal – causa del conflicto entre o dentro de las naciones, sí tiene la capacidad de exacerbar las tensiones existentes, así como impedir el progreso hacia la solución de conflictos más amplios ya existentes»<sup>39</sup>. En consecuencia, eficaces mecanismos de cooperación

---

<sup>36</sup> Cf. *Documento final de la Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos sobre el tema “Amazonia: nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral”*, 26 de octubre de 2019, § 7 y 20.

<sup>37</sup> Vale la pena indicar que, en el año 2009, dos tribunales españoles a cargo de resolver los conflictos entre regantes fueron incluidos por la UNESCO en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

<sup>38</sup> «En todo el mundo, 153 países comparten ríos, lagos y acuíferos. Las cuencas transfronterizas cubren más de la mitad de la superficie terrestre de la Tierra, representan aproximadamente el 60 por ciento del flujo mundial de agua dulce y albergan a más del 40 por ciento de la población mundial». Naciones Unidas y UNESCO, *Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas, 2018 – valores de referencia mundiales para el indicador 6.5.2 de los ODS*, 2018, p. 9. «Únicamente 84 de esas cuencas disponen de órganos de gestión conjunta del agua, y un gran número de ellos no son considerados como eficaces. El número de acuíferos compartidos entre varios Estados sin órgano de gestión conjunta (más de 400) es mucho más elevado». Informe del Panel Mundial de Alto Nivel sobre el Agua y la Paz, *Una cuestión de supervivencia*, Ginebra 2017, p. 15.

<sup>39</sup> Catholic Relief Services, *Agua y conflicto. Incorporar la construcción de paz al desarrollo de agua*, Baltimore 2009, p. VIII.



transfronteriza del agua son una característica importante para la paz y la prevención de conflictos armados. Los mecanismos y las comisiones fluviales establecidas por los acuerdos hídricos pueden fomentar la comunicación y el diálogo, mejorando así las relaciones entre los grupos, más allá de su papel habitual de facilitar una gestión conjunta de los recursos hídricos. Por medio de tratados y costumbres se ha plasmado un conjunto de normas que se aplican a los ríos, lagos, mares, cuencas y recursos hídricos subterráneos compartidos a nivel internacional<sup>40</sup>. Estas metodologías, orientadas hacia la comprensión mutua, el intercambio de información, la búsqueda y la implementación de soluciones constituyen la denominada “diplomacia del agua”<sup>41</sup>.

### Valor económico

28. En muchos casos, el acceso al agua potable (así como apta para otros usos, incluidos la agricultura, la construcción y la industria), las operaciones para su suministro y transporte, así como para su procesamiento y purificación tienen un costo. Por lo tanto, es correcto reconocer su papel en la producción y en la economía<sup>42</sup>, y también su “valor económico”. Tales reconocimientos se pueden usar para:

- motivar constantemente a todos los usuarios a reducir al máximo el impacto negativo sobre el medio ambiente, reiterando lo que pierde la humanidad cuando no se respeta la naturaleza y lo que ganaría al protegerla, considerando que a menudo, hasta que algo no se mide y cuantifica, no se toma en cuenta de manera adecuada y se le da poca importancia;
- proporcionar puntos de referencia económicos, útiles para calcular y planificar inversiones e incentivos<sup>43</sup>. Se puede lograr mucho aplicando un análisis del costo-beneficio de la gestión del agua, identificando claramente compensaciones y subsidios;
- entender que frecuentemente existe una relación entre la depuración y la purificación del agua: si se mejora el tratamiento de las aguas residuales, se reduce la contaminación y, en consecuencia, la necesidad de filtración en extracciones futuras;
- estimular el ahorro de agua si se aplica el principio de cobertura de los costos totales (incluidos los costos ambientales), especialmente para usos intensivos y contaminantes;
- poner de relieve lo que pierde la humanidad al no respetar la naturaleza (costos generados por la contaminación masiva del agua, desde su filtración y tratamiento hasta los gastos médicos), y cuánto ganaría al protegerla, considerando siempre que hasta que algo no se mide y cuantifica, no

---

<sup>40</sup> Cf. Informe *Una cuestión de supervivencia*, pp. 35 y 79; Las partes involucradas en el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales, Decisión VI/3 “Adhesión de países no pertenecientes a la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa”, 2012.

<sup>41</sup> Cf. Instituto Internacional de Agua de Estocolmo (SIWI), *Policy Brief. Water diplomacy: facilitating dialogues*, julio de 2019.

<sup>42</sup> Cf. Pontificio Consejo «Justicia y Paz», *Water, an essential element for life*, Aportación de la Santa Sede al 3° Foro Mundial del Agua que tuvo lugar en Kyoto, marzo de 2003.

<sup>43</sup> Cf. Pontificio Consejo «Justicia y Paz», *Tierra y Alimento*, LEV, Ciudad del Vaticano 2015, p. 103.

se toma en cuenta de manera adecuada y se le da poca importancia. Sin embargo, esta suposición puede ser engañosa y, al considerar lo que es cuantificable, no debemos descuidar elementos clave que son más difíciles de medir, como la vida más feliz que una comunidad puede alcanzar también gracias al acceso adecuado al agua.

## Aclaraciones sobre la privatización del agua

29. Permanece «una concepción excesivamente mercantil del agua que corre el riesgo de considerarla equivocadamente como una mercancía más, planificando incluso inversiones económicas de acuerdo con el criterio de la ganancia por la ganancia»<sup>44</sup>. El Papa Francisco escribió: «mientras se deteriora constantemente la calidad del agua disponible, en algunos lugares avanza la tendencia a privatizar este recurso escaso, convertido en mercancía que se regula por las leyes del mercado»<sup>45</sup>. Este razonamiento no se limita solo al agua potable. Es un comentario más general. *Laudato si'* alerta contra algunas teorías económicas y contra la actitud de algunos participantes (empresas, inversores, políticos) que pueden considerar o gestionar el agua como un mero producto que puede ser poseído, capturado y controlado, consumido y comercializado *de facto*, negando que el agua es un elemento esencial para la vida, destinado a toda la humanidad. «Las aguas están siendo tratadas como si fueran una mercancía negociable por las empresas, además de haber sido transformadas en un bien disputado por las grandes potencias»<sup>46</sup>. Esta “tendencia a privatizar” el agua se manifiesta cuando:

- se ignoran los derechos humanos, la dignidad humana y el desarrollo integral de las sociedades;
- se le da prioridad al beneficio de un pequeño grupo con efectos perjudiciales para el bien común de la sociedad y para el interés público;
- no se tiene en cuenta la sostenibilidad ambiental;
- no hay control público o es inadecuado;
- falta transparencia, falta responsabilidad (*accountability*), y no se garantiza el acceso a la justicia;
- se excluye del acceso al agua a los grupos más pobres y desfavorecidos (incluso el nivel mínimo vital vinculado a la dignidad humana y a la supervivencia) porque no pueden pagar una tarifa o porque están siendo discriminados y amenazados por quienes controlan el agua;
- las inversiones relacionadas con el agua no se realizan en las áreas interesadas (por ejemplo, zonas rurales remotas) y para las operaciones (por ejemplo, mantenimiento) que no se consideran lucrativas.

---

<sup>44</sup> Pontificio Consejo «Justicia y Paz», *El agua, un elemento esencial para la vida, Plantear soluciones eficaces. Una actualización*. Aportación de la Santa Sede al 6º Foro Mundial del Agua que tuvo lugar en Marsella, marzo de 2012.

<sup>45</sup> *Laudato si'*, § 30.

<sup>46</sup> Vª Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, *Documento Conclusivo*, Aparecida, 29 de junio de 2007, § 84.

30. Hay que reconocer que cualquier intento de reflejar el valor económico del agua mediante un sistema de mercado o por medio de un costo no es suficiente para obtener el derecho universal de beber agua potable, incentivar el ahorro de agua, ni tampoco evita que los usuarios negligentes contaminen el agua, ya que quienes consumen y contaminan mucha agua aún pueden obtener beneficios económicos y las autoridades no les juzgan responsables de las consecuencias de estas acciones. Además, el costo o la tarifa que cualquier mercado o proveedor (ya sea público o privado) puede adoptar para el agua (incluido el intercambio de derechos de agua para riego y el mercado de agua embotellada) nunca estará a la altura de la utilidad y la esencialidad del agua (es incalculable), ni puede ser un obstáculo para el acceso universal al agua como derecho, especialmente para las poblaciones pobres, para beber, para la higiene personal<sup>47</sup>, para cocinar y, en caso necesario, también para la irrigación de subsistencia (uso doméstico).

31. San Juan Pablo II, había afirmado que todas las personas deberían tener acceso al agua que es indispensable para sus necesidades, a niveles adecuados<sup>48</sup>, y el pensamiento social católico siempre ha hecho hincapié en el hecho que la defensa y la preservación de ciertos bienes comunes, como los entornos naturales y humanos, no se puede dejar en manos solamente de las fuerzas del mercado, ya que tocan las necesidades humanas fundamentales que escapan a la lógica pura del mercado. El Estado, al servicio de los ciudadanos, es el gestor de los bienes del pueblo que debe administrar en vista del bien común<sup>49</sup>. Es por esta razón que no tenemos que preparar un camino que lleve a la “tendencia a privatizar”, de manera masiva y duradera, (como dicho anteriormente) los recursos hídricos<sup>50</sup>, en favor de los inversores capacitados y que deseen hacerlo.

32. Sin duda alguna, las operaciones que conciernen el agua, que involucran a una gran variedad de actores y procesos tienen un costo, al igual que el agua tiene un valor económico, como indicado anteriormente. La Santa Sede no ha afirmado que las empresas privadas (grandes o pequeñas) no deberían desempeñar ningún papel en el sector del agua<sup>51</sup>. Existe una variedad de asociaciones público-privadas, pero la participación del sector privado no exime a los gobiernos de su responsabilidad<sup>52</sup> en este ámbito, incluida la prevención de abusos causados por la posición de monopolio. Por el contrario, las autoridades públicas siempre deben garantizar, mediante una legislación y un monitoreo adecuado, que las empresas

---

<sup>47</sup> Muchas enfermedades se podrían prevenir o controlar mediante una higiene personal adecuada y lavándose frecuentemente partes del cuerpo con jabón y agua limpia, pero en el año 2017, alrededor del 60% de las personas en todo el mundo y solo el 38% en los países menos desarrollados tenían una instalación de agua que permitía el lavado básico de las manos con agua y jabón en su propio hogar, dejando a aproximadamente tres mil millones de personas sin instalaciones básicas para el lavado de manos en el hogar. Cf. Naciones Unidas, <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg6>

<sup>48</sup> Cf. *Mensaje con ocasión de la Jornada Mundial de la Alimentación*, 13 de octubre de 2002.

<sup>49</sup> Cf. *Water, an essential element for life*, Aportación de la Santa Sede al 3° Foro Mundial del Agua que tuvo lugar en Kyoto, marzo de 2003; San Juan Pablo II, Carta Encíclica *Centesimus annus*, § 40.

<sup>50</sup> Cf. *Tierra y Alimento*, p. 103; *Documento final de la Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos sobre el tema “Amazonía: nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral”*, 26 de octubre de 2019, § 10.

<sup>51</sup> Cf. *Water, an essential element for life*, Aportación de la Santa Sede al 3° Foro Mundial del Agua, que tuvo lugar en Kyoto, marzo de 2003; *El agua, un elemento esencial para la vida. Plantear soluciones eficaces. Una actualización*. Aportación de la Santa Sede al 6° Foro Mundial del Agua que tuvo lugar en Marsella, marzo de 2012.

<sup>52</sup> Cf. OCDE, *Meeting the Challenge of Financing Water and Sanitation. Tools and approaches*, Paris 2011, p. 131.

privadas sigan prácticas virtuosas y transparentes, y que el agua siga teniendo su destino universal de conformidad con las demandas del bien común y en la búsqueda del «interés público», tal y como recomendaron la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el grupo de jueces que se reunieron durante el 8º Foro Mundial del agua en Brasilia<sup>53</sup>. Cabe señalar, como un signo de esperanza, que la Agenda 2030 reafirma «el derecho humano al agua potable y al saneamiento»<sup>54</sup>. El ODS 6.1 todavía no habla de “derecho” legal sino de «acceso universal al agua potable segura y asequible», mientras que la terminología de “derecho” se usa en otras partes de los ODS<sup>55</sup>. No obstante, la Santa Sede considera que el Objetivo 6 incluye el derecho al agua<sup>56</sup>.

33. Otra preocupación, concierne al destino de algunas áreas marinas que tradicionalmente han utilizado los pescadores locales, sin agotar las poblaciones de peces y sin causar daños importantes al medio ambiente. «Las prácticas consuetudinarias de asignación y reparto de los beneficios de los recursos en la pesca en pequeña escala, que probablemente se han aplicado durante generaciones, se han visto modificadas debido a sistemas de ordenación pesquera no participativos y a menudo centralizados, al rápido desarrollo de las tecnologías (...). Las comunidades de pescadores en pequeña escala también se ven afectadas frecuentemente por las desigualdades en las relaciones de poder»<sup>57</sup>. Los actores económicos más fuertes pueden buscar y obtener concesiones marítimas para nuevas actividades, relacionadas, por ejemplo, con el turismo, la acuicultura, la producción de energía, la extracción de arena y de recursos valiosos del fondo marino. Por lo tanto, los pescadores a pequeña escala de las comunidades locales pueden perder sus derechos de acceso habituales, y esto puede afectar negativamente a su sustento<sup>58</sup>. Este tipo de privatización de áreas marítimas en beneficio de los principales agentes económicos apoyados por los estados (un decomiso que se lleva a cabo sin el consenso libre, previo e informado de las comunidades locales y sin ninguna intención de involucrarlas, y que no es necesariamente saludable para el medio ambiente y para el empleo local) puede denominarse “acaparamiento de océanos”.

---

<sup>53</sup> Cf. OCDE, *Principios de Gobernanza del agua de la OCDE*, 2015, Principio 7; *Declaración de Jueces sobre Justicia Hídrica*, Brasilia 21 de marzo de 2018, principio 1.

<sup>54</sup> Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea de las Naciones Unidas, del 25 de septiembre de 2015, § 7.

<sup>55</sup> Cf. SDG 5.6.

<sup>56</sup> Cf. *Nota de la Santa Sede sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, 25 de septiembre de 2016, § 21.

<sup>57</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza*, Roma 2015, p. X.

<sup>58</sup> Cf. Informe A/67/268 de Olivier De Schutter, Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, 2012, § 40 y 61.

## V. PRIMERA DIMENSIÓN: EL AGUA PARA EL USO HUMANO

### Retos

34. El acceso al agua potable puede determinar la supervivencia o la muerte, o la supervivencia y los varios niveles de bienestar. Algunas sociedades, donde el acceso y el suministro de agua se considera obvio y se da por sentado, demuestran un conocimiento y una compasión insuficientes hacia la falta de agua en otras áreas del planeta. Lamentablemente, la falta de acceso adecuado al agua potable es una realidad terrible que viven diariamente miles de millones de personas.

35. El ser humano necesita muy pocos litros de agua al día para no morir de sed. Sin embargo, en general, aquí se hace referencia al agua que usamos para beber, cocinar, lavar la ropa, para lavarnos, y para vivir una vida saludable. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que con al menos 50 litros de agua por día per cápita, disponibles en un radio de no más de 100 metros de la vivienda de los usuarios, existen bajos riesgos para la salud humana. Estos requisitos se podrían satisfacer óptimamente, si se dispusiera de 100 litros por día per cápita localmente<sup>59</sup>. Por supuesto, no significa necesariamente que una sola persona deba consumir diariamente esos 100 litros. Es una medida indicativa y amplia, que se ofrece como orientación para la acción de los gobiernos.

36. Aunque en la última década se han obtenido avances significativos, aproximadamente dos mil millones de personas todavía no tienen un acceso adecuado al agua potable<sup>60</sup>, lo que significa que tienen un acceso irregular, o que la fuente de agua está demasiado lejos del hogar, o que el agua está contaminada y, por lo tanto, no es apta para el consumo humano. Una amenaza directa para la salud de los consumidores. La situación también es dramática en muchas áreas de tránsito migratorio y en muchos campos de refugiados, donde no hay infraestructuras adecuadas y donde resulta particularmente difícil evaluar las necesidades de las poblaciones.

37. En algunos casos, los pozos de los cuales se extraía tradicionalmente el agua, a menudo en áreas rurales, presentan las siguientes limitaciones:

- se secan<sup>61</sup> debido al ritmo de extracción que no corresponde a la capacidad de regeneración del recurso (a veces debido al aumento de la población local, nuevos habitantes, aumento demográfico o la llegada repentina de refugiados<sup>62</sup>), o debido a cambios climáticos o geológicos;

---

<sup>59</sup> Cf. OMS, *Domestic Water Quantity, Service Level and Health*, WHO/SDE/WSH/03.02, Ginebra 2003. Resumen ejecutivo en español *La cantidad de agua domiciliaria, el nivel del servicio y la salud* disponible en la página web de la OMS.

<sup>60</sup> Cf. ONU Agua, *Objetivo de Desarrollo Sostenible 6. Informe de síntesis 2018 sobre el Agua limpia y Saneamiento*, mayo de 2018.

<sup>61</sup> El riesgo de sequía se aplica también a los lagos.

- se abandonan cuando el agua subterránea se vuelve salada o manifiestamente contaminada;
- han sido destruidos o han sido objeto de violentas disputas en períodos de sequía, migración a gran escala y conflictos<sup>63</sup>, ya que «incluso las guerras locales o regionales, por limitadas que sean, no solo destruyen las vidas humanas y las estructuras de la sociedad, sino que dañan la tierra, destruyendo las cosechas y la vegetación, envenenando los terrenos y las aguas»<sup>64</sup>;
- no siempre están sujetos a inspecciones periódicas de la calidad del agua.

38. Las infraestructuras hídricas, debido al mantenimiento inadecuado y/o a la sostenibilidad económica inadecuada, han sido abandonadas o bien no todos aquellos que lo necesitan tienen acceso a ellas.

39. Muchas familias se ven obligadas a comprar agua de vendedores informales, lo que a menudo es muy costoso (en relación con sus modestos ingresos y en comparación con el precio del agua suministrada por una red de distribución pública) ya que la venta está sujeta a precios exorbitantes. Además, no tienen la oportunidad de comprobar la calidad del agua que suelen comprar en camiones cisterna no autorizados.

40. A menudo, la política del agua a nivel nacional e internacional parece dividida y, en algunos casos, los gobiernos no consideran prioritario el acceso al agua potable y a un saneamiento adecuado para todos, de manera sostenible y sin discriminaciones. Aunque el acceso al agua potable y al saneamiento haya sido reconocido como un derecho humano por la Asamblea General de las Naciones Unidas hace unos diez años<sup>65</sup>, como indicado en el § 15, a menudo, este reconocimiento no lleva a la práctica. Algunos países han introducido este derecho en sus constituciones o han adoptado leyes al respecto, pero esto no significa necesariamente que hayan definido formas adecuadas para garantizar los derechos humanos, hayan implementado estas formas o hayan evaluado la efectividad de esta implementación. Las poblaciones particularmente pobres corren el riesgo de no poder pagar las facturas de agua o comprar agua. La eliminación de las fuentes públicas o su cierre (por ejemplo, en períodos de sequía) puede poner en peligro el suministro de agua a los grupos más pobres. Otro problema dramático son los casos de

---

<sup>62</sup> Cf. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR), *UNHCR, the environment and climate change*, versión actualizada, Ginebra, octubre de 2015, pp. 4-13.

<sup>63</sup> «En los conflictos armados recientes, las partes enfrentadas, Estados y grupos armados no estatales, han destruido o tomado por la fuerza las infraestructuras de abastecimiento de agua. Los sistemas de suministro de agua están siendo atacados; se sabotean o envenenan deliberadamente los recursos hídricos para intimidar a la población civil. Los grupos armados no estatales toman el control de diques y presas para inundar o matar de hambre a las poblaciones situadas aguas abajo, con el objetivo de debilitarlas». Informe del Panel Mundial de Alto Nivel sobre el Agua y la Paz, *Una cuestión de supervivencia*, Ginebra 2017, p. 21.

<sup>64</sup> *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, § 12.

<sup>65</sup> Cf. Resolución A/RES/70/1 sobre la Agenda 2030 aprobada el 25 de septiembre de 2015, § 7; Resolución de la Asamblea General A/RES/64/292 sobre el derecho humano al agua y al saneamiento aprobada el 28 de julio de 2010. El trabajo del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) también es muy importante. El CESCR publicó la Observación General n° 15 sobre el Derecho al Agua (E/C.12/2002/11) en 2003 y una Declaración sobre el Derecho al Saneamiento (E/C.12/2010/1) que se adoptó en 2010. La Convención sobre los Derechos del Niño entró en vigor en 1990, según la cual «los Estados miembros reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud» y tomarán las medidas adecuadas para proporcionar «alimentos nutritivos y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente». Estos tres documentos complementan la mencionada Resolución 64/292.

explotación sexual para el acceso al agua: si las autoridades no protegen adecuadamente a los ciudadanos, sucede que los funcionarios o los técnicos a cargo del suministro de agua o los responsables de la lectura de los medidores, se aprovechan de su posición para chantajear a las personas que no pueden pagar el agua (generalmente mujeres), exigiendo relaciones sexuales en cambio del suministro de agua. Este tipo de abuso y corrupción se llama *sextorsión* en el sector del agua<sup>66</sup>.

41. Además, debe tenerse en cuenta que las enfermedades transmitidas por el agua son numerosas a nivel mundial. Las enfermedades diarreicas transmitidas por el agua, por ejemplo, son responsables de dos millones de muertos cada año, y la mayoría de las víctimas son menores de 5 años<sup>67</sup>. En algunos casos, el tema del saneamiento y la defecación no recibe la atención necesaria, también porque se considera un tabú. Aun así, este problema está relacionado con la contaminación del agua y con la salud humana. Las estadísticas son cada vez más precisas en estos últimos años, y se estima que alrededor de dos mil millones de personas tienen acceso inadecuado al saneamiento y cientos de millones practican regularmente la defecación al aire libre<sup>68</sup>. La falta de instalaciones sanitarias expone a las mujeres a abusos sexuales y violaciones, mientras buscan un lugar donde poder defecar. Al mismo tiempo, muchas niñas no van a la escuela, debido a la falta de servicios sanitarios adecuados<sup>69</sup>. Ambos problemas reflejan el riesgo de prejuicio de género hacia las mujeres y las niñas, ya que frecuentemente son víctimas de iniquidad, molestias y crímenes.

42. Además, no debe darse por seguro el acceso al agua en los centros de salud y las escuelas: tanto numerosas entidades de la sociedad civil como las Naciones Unidas han contribuido a dar visibilidad a este tema. Según lo establecido por las Naciones Unidas, se estima que solo alrededor del 55% de los centros sanitarios de los países menos adelantados, cuentan con servicios básicos de abastecimiento de agua, gracias a una red de distribución o a una fuente de agua ubicada en el territorio de dicha estructura. El 19% no tiene saneamiento adecuado, mientras que el 35% experimenta falta de prácticas higiénicas básicas como lavarse las manos<sup>70</sup>. Estas son insuficiencias graves, que pueden tener varias causas (procedimientos y capacitación inadecuados, falta de recursos económicos, problemas logísticos). Dichas insuficiencias se dan en los centros sanitarios (lugares donde uno se imagina que haya un nivel aceptable

---

<sup>66</sup> Cf. SIWI, *Women and corruption in the water sector. Theories and experiences from Johannesburg and Bogotá, Water Governance Facility Report N° 8*, 2017.

<sup>67</sup> Cf. OMS, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sanitation>

<sup>68</sup> Cf. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y OMS, *Progress on household drinking water, sanitation and hygiene 2000-2017, Special Focus on Inequalities*, Nueva York 2019, p. 8.

<sup>69</sup> En 2016, un tercio de todas las escuelas primarias carecían de servicios básicos de agua potable, saneamiento e higiene, lo cual afecta a la educación de millones de escolares, en particular a las niñas, debido a las menstruaciones. Cf. Naciones Unidas, <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg6>

<sup>70</sup> Cf. OMS y UNICEF, *Water, sanitation and hygiene in health care facilities: Status in low- and middle-income countries and way forward*, Ginebra 2015; *El agua, el saneamiento y la higiene en los establecimientos de salud. Medidas prácticas para lograr el acceso universal a una atención de calidad a seguir*, Ginebra 2019; *WASH en los establecimientos de salud, Informe de línea de base mundial 2019*, Ginebra 2019; Junta Asesora del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Agua y Saneamiento (UNSGAB), *The UNSGAB Journey*, Nueva York 2015, p. 8.



de higiene) y muy a menudo afectan a personas particularmente vulnerables y desfavorecidas, como los pobres, los enfermos o las parturientas, amenazando seriamente su salud.

43. Desafortunadamente, el agua a veces se usa como un medio de presión y chantaje, e incluso como un arma. Entonces, el acaparamiento de recursos hídricos (o la destrucción de torres de agua) puede convertirse en una herramienta útil para eliminar de sus territorios a comunidades específicas.

44. También debemos considerar la producción, la publicidad y el uso indiscriminado de botellas de plástico desechables usadas para el agua u otras bebidas. Está claro que atacar de modo apriorístico las botellas de plástico es equivocado, especialmente cuando el agua potable no se consigue con facilidad. Sin embargo, deberíamos analizar el uso de estas botellas en todos los países, donde se usan de manera consolidada, a pesar de que estén equipados con una buena red de suministro de agua y fuentes públicas. El consumo de bebidas en botellas de plástico se promueve mediante mensajes publicitarios, y la publicidad, muy a menudo es un «instrumento al servicio del fenómeno del consumismo»<sup>71</sup>. El uso de las botellas causa el deterioro del medio ambiente, de la economía y de la salud humana, ya que la producción y el uso indiscriminado de botellas de plástico desechables contribuyen a hacer sí que nuestra casa se convierta «cada vez más en un inmenso depósito de porquería»<sup>72</sup>. Además, algunos elementos presentes en la estructura de ciertas botellas pueden tener un efecto patológico en la salud humana, en particular en el niño en el vientre de su madre y en los niños<sup>73</sup>.

45. Esto nos lleva a reiterar una preocupación, planteada por numerosas organizaciones internacionales y de la cual se hizo eco el Pontificio Consejo «Justicia y Paz»<sup>74</sup>, sobre algunas sustancias químicas que causan efectos negativos en el sistema endocrino u hormonal de la persona. Este tema desempeña un papel crucial en el mantenimiento del equilibrio fisiológico del cuerpo humano, así como en la regulación del crecimiento corporal, el metabolismo, el desarrollo y la función sexual del individuo. Las sustancias activas endocrinas pueden ser artificiales, incluidos los sustitutos hormonales, pero también se consiguen en la naturaleza, por ejemplo, como fitoestrógenos, presentes en plantas como la soja y las nueces. Pueden comportarse de manera similar a las hormonas humanas o influir en los niveles hormonales en el cuerpo y, por lo tanto, afectar a la salud humana y a los organismos en el medio ambiente, particularmente en las etapas críticas de su desarrollo<sup>75</sup>. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la OMS, el Parlamento Europeo y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), entre otros, se han ocupado de los “disruptores endocrinos” o “disruptores endocrinos químicos” (EDC). Estas son sustancias químicas que alteran negativamente la funcionalidad del sistema hormonal. Proviene de varios contextos, como pesticidas, cosméticos, combustión o

---

<sup>71</sup> Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, *Ética en la publicidad*, 1997, § 10.

<sup>72</sup> *Laudato si'*, § 21; cf. OMS, *Microplásticos en el agua potable*, Ginebra 2019.

<sup>73</sup> Cf. Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, *Informaciones sobre el Bisfenol A*, <https://echa.europa.eu/es/hot-topics/bisphenol-a>.

<sup>74</sup> Cf. *Tierra y Alimento*, p. 49.

<sup>75</sup> Cf. EFSA, <http://www.efsa.europa.eu/en/press/news/121001a.htm>



derivados de procesos industriales; pero también son causadas por ciertas terapias hormonales y medicamentos, como la píldora anticonceptiva. Aún se está estudiando el mecanismo de actuación de los EDC, pero el hecho de que puedan amenazar gravemente la salud humana y su reproducción por medio de los alimentos es motivo de preocupación para las organizaciones internacionales<sup>76</sup> y para algunas de las principales asociaciones ambientales<sup>77</sup>.

46. Este es un problema muy grave y serio, ya que la salud humana y la vida silvestre dependen de la capacidad de reproducirse y desarrollarse normalmente. Esto no es posible sin un sistema endocrino saludable. Muchas enfermedades y trastornos relacionados con el sistema endocrino han aumentado de manera alarmante, y numerosos estudios de laboratorio confirman la idea de que las exposiciones químicas provocan daños al sistema endocrino en los seres humanos y en la vida silvestre. Algunos efluentes de aguas residuales que contienen EDC (p. ej. desechos industriales o sustancias arrastradas por el desagüe o arrojadas por el inodoro al sistema de aguas residuales) entran en el medio ambiente sin ningún tratamiento, mientras que otras sustancias reciben algún tipo de tratamiento antes de llegar a los sistemas acuáticos. Una vez que están en el sistema acuático, pueden afectar potencialmente tanto a los seres humanos como a la vida silvestre. La ventana más sensible de exposición a los EDC es durante los períodos críticos del desarrollo, como el embarazo, el crecimiento infantil y la pubertad. Las poblaciones de vida silvestre ya se han visto afectadas por la alteración endocrina, con impactos negativos en el crecimiento y la reproducción<sup>78</sup>. Un estudio encargado por el Parlamento Europeo, indicó que los EDC están presentes también en el agua potable: lo han confirmado estudios de biomonitorio en grupos vulnerables como mujeres embarazadas y niños<sup>79</sup>. De hecho, los productos químicos «pueden producir un efecto de bioacumulación en los organismos de los pobladores de zonas cercanas (...). Muchas veces se toman medidas sólo cuando se han producido efectos irreversibles para la salud de las personas»<sup>80</sup>. El Papa Francisco declaró: «hablando de estos daños que provienen de la degradación ambiental, para mí es una sorpresa encontrar, cuando voy a una audiencia los miércoles o en las parroquias, tantos enfermos, sobre todo niños... Me dicen los padres: “¡Tiene una enfermedad rara!” (...) Estas enfermedades raras son una consecuencia de la enfermedad que nosotros procuramos al ambiente»<sup>81</sup>.

---

<sup>76</sup> Cf. OMS y PNUMA, *Estado de la ciencia sobre Disruptores Endócrinos - 2012. Resumen para Tomadores de Decisiones* 2013; EFSA, *Scientific Opinion on the hazard assessment of endocrine disruptors: Scientific criteria for identification of endocrine disruptors and appropriateness of existing test methods for assessing effects mediated by these substances on human health and the environment*, 2013; Unión Europea, *Endocrine Disruptors: from Scientific Evidence to Human Health Protection*, estudio encargado por la Comisión PETI del Parlamento Europeo, versión actualizada, mayo de 2019.

<sup>77</sup> Cf. WWF, [http://wwf.panda.org/about\\_our\\_earth/teacher\\_resources/webfieldtrips/toxics/](http://wwf.panda.org/about_our_earth/teacher_resources/webfieldtrips/toxics/).

<sup>78</sup> Cf. OMS y PNUMA, *State of the Science of Endocrine Disrupting Chemicals - 2012*, 2013, pp. VII-IX, 191-237.

<sup>79</sup> Cf. *Endocrine Disruptors: from Scientific Evidence to Human Health Protection*, p. 11.

<sup>80</sup> *Laudato si'*, § 21.

<sup>81</sup> *Discurso a los participantes en la Conferencia Internacional “La cultura de la Salud y de la acogida al servicio del hombre y del planeta”*, 19 de noviembre de 2015.

## Propuestas operativas: sensibilización y promoción

47. La Iglesia, a través de sus pastores, sus comisiones episcopales y otras organizaciones, congregaciones y asociaciones laicas, grupos afiliados de expertos y medios de comunicación a nivel local y nacional, puede sensibilizar y solicitar una respuesta efectiva de parte de los líderes legales, económicos y políticos, así como de los ciudadanos, sobre los siguientes temas.

48. «Se han de promover políticas valientes, concebidas con gran visión de futuro, que no estén influenciadas por intereses particulares ni establecidas de modo oportunista para alcanzar éxitos electorales. Respecto al agua, el mundo de la política debe actuar de manera responsable, renunciando a intereses económicos inmediatos y a ideologías, que terminan por humillar la dignidad humana. La ley positiva ha de fundarse sobre los principios de la ley moral natural para garantizar el respeto de la dignidad y del valor de la persona humana, que quedan vulnerados en el momento en que el derecho al agua no se garantiza y promueve. Son necesarias, por tanto, legislaciones y estructuras al servicio del derecho al agua»<sup>82</sup> y del derecho a la vida. El Papa Benedicto XVI exhortó «a la Iglesia en África a alentar a los gobernantes a proteger los bienes fundamentales como la tierra y el agua para la vida humana de las generaciones actuales y las del futuro»<sup>83</sup>. Su llamada se puede extender también a otros continentes. La frase escogida por las Naciones Unidas para el Día Mundial del Agua del 22 de marzo de 2019, «No dejar a nadie atrás», aún se dirige a cada nación para que garantice a todos la cantidad de agua necesaria para una vida saludable y para el desarrollo humano integral y armonioso.

49. «La Santa Sede y la Iglesia están comprometidas en favor del acceso al agua potable para todos»<sup>84</sup> y están dispuestas a cooperar con entidades que comparten este objetivo. El Dicasterio pide que el acceso al agua potable para todos, sin discriminaciones, sea una de las principales prioridades, tomando como referencia una definición amplia y ambiciosa de su acceso: debe ser regular y constante, en cantidad suficiente para permitir que las personas al menos vivan con dignidad. Así mismo, se solicita que sea accesible desde el punto de vista económico, legislativo y físico. Además, debe tener todas las características típicas del agua buena: incolora, inodora y con buen sabor. Todo esto se debe llevar a cabo de la manera más sostenible y equitativa posible para la sociedad, el medio ambiente y la economía, permitiendo a los ciudadanos buscar, recibir y compartir informaciones sobre el agua.

50. El Magisterio de la Iglesia reconoce que «el acceso al agua potable y segura es un derecho humano básico, fundamental y universal, porque determina la sobrevivencia de las personas y, por lo tanto, es condición para el ejercicio de los demás derechos humanos»<sup>85</sup>. Por consiguiente, si existe el “derecho” a no quedarse atrás en el camino hacia el desarrollo, entonces el acceso al agua y al

---

<sup>82</sup> *Agua, un elemento esencial para la vida. Plantear soluciones eficaces. Una actualización*, contribución de la Santa Sede al 6º Foro Mundial del Agua, que tuvo lugar en Marsella, marzo de 2012.

<sup>83</sup> Exhortación apostólica postsinodal, *Africae munus*, § 80.

<sup>84</sup> *Mensaje a los participantes en la Conferencia “La gestión de un bien común: el acceso al agua potable para todos”* que tuvo lugar en la Universidad Pontificia Urbaniana, 8 de noviembre de 2018.

<sup>85</sup> *Laudato si'*, § 30.

saneamiento debe ser un derecho que implica el “deber” de no dejar a nadie atrás. Esta correlación tiene que guiar las acciones de todos, incluso de quienes toman decisiones a nivel público y privado, así como de los consumidores, los expertos en derecho, las familias y la comunidad científica.

51. Un deber primordial e indispensable que tienen todos los estados (actuando en sus territorios, prestando la debida atención a la colaboración regional y por medio de los organismos de la comunidad internacional, así como controlando y regulando las actividades de todo el sector económico) es garantizar el derecho al agua potable y al saneamiento y agua para el uso doméstico, prestando siempre atención a la sostenibilidad ambiental. La responsabilidad de los estados y de todas las administraciones públicas es fundamental, especialmente:

- en casos de desarrollo de urbanizaciones grandes y de rápida expansión o de llegada masiva de refugiados (es difícil monitorear la situación de los migrantes y refugiados, y sus necesidades son, por lo tanto, más difíciles de estimar y satisfacer, por lo cual merecen especial atención y preocupación);
- cuando delegan la gestión del servicio de agua o de su uso a varios representantes, incluidos los privados;
- en zonas áridas donde se considera necesaria una resiliencia especial de los sistemas de suministro de agua y del almacenamiento de agua;
- a la hora de establecer las reglas y los indicadores necesarios para garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento para los sectores más pobres de la sociedad, y garantizar a las personas más débiles la posibilidad de recurrir a la justicia si se abusa de sus derechos<sup>86</sup>;
- a la hora de considerar como prioridad «una justa y equitativa distribución de estructuras sanitarias»<sup>87</sup> y la sostenibilidad financiera a largo plazo de las infraestructuras de agua potable y de saneamiento. «Prevenir es mejor que curar, tanto porque evita a la persona el malestar de la enfermedad, como porque exime a la sociedad de los costes, no solo económicos, de la atención sanitaria»<sup>88</sup>. El Secretario General de la OCDE, indicó que los beneficios de la mejoría de la calidad del agua y del saneamiento son enormes: por cada dólar invertido en agua y saneamiento, se ahorran de 4 a 12 dólares solo de gastos en atención médica<sup>89</sup>;
- a la hora de considerar como prioridad la purificación del agua antes de suministrarla a la población. Dicha operación debe ser llevada a cabo con rigor y representa un tema crucial para la búsqueda y la innovación;

---

<sup>86</sup> Cf. Informe A/70/203 de Léo Heller, Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, 2015, § 35.

<sup>87</sup> Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios, *Nueva Carta de los Agentes Sanitarios*, Editorial Sal Terrae, España 2017, § 142.

<sup>88</sup> *Nueva Carta de los Agentes Sanitarios*, § 67.

<sup>89</sup> Cf. OCDE, *Meeting the Challenge of Financing Water and Sanitation. Tools and approaches*, Prólogo de Ángel Gurría, París 2011, p. 3.

- a la hora de trabajar con un espíritu de prevención para reducir drásticamente la cantidad y el peligro de los elementos contaminantes presentes en los recursos hídricos, ayudando así a los ecosistemas a llevar a cabo sus funciones naturales de filtración (un ejemplo de las “soluciones basadas en la naturaleza”<sup>90</sup>);
- a la hora de invertir en la creación y la difusión de instalaciones de saneamiento adecuadas que requieren poca agua para su uso, en todas las zonas donde se haya detectado o se teme una escasez de agua.

52. Un deber de los estudiosos, líderes en el campo de la tecnología y la innovación, analistas y otros científicos<sup>91</sup>, es informar con franqueza a la sociedad y a los líderes políticos sobre los resultados de sus estudios por lo que concierne a la calidad del agua, su escasez, la salud y el clima. El análisis histórico de la variabilidad climática pone de relieve el vínculo estrecho que debe existir entre la comunidad profesional del agua y la comunidad del cambio climático. Mejorar la colaboración entre la experiencia técnica, la toma de decisiones políticas y las ciencias sociales también es una prioridad.

53. Es deber de cada uno de nosotros no desperdiciar el agua y favorecer su consumo moderado. El transporte, la purificación y el consumo de agua conllevan un costo y requieren energía; se podría decir que, al menos en algunos casos, se podría gastar las cantidades necesarias de una manera más útil, ayudando a los más pobres a alcanzar su desarrollo integral. Además, no hay que olvidar que esta energía a veces se toma de regiones que la necesitan más<sup>92</sup>. La Santa Sede, por lo tanto, reafirmó la importancia de la moderación en el consumo de agua e invocó la responsabilidad de las administraciones, empresas y ciudadanos individuales hacia una actitud de sobriedad<sup>93</sup>.

54. El objetivo es ir «más allá de la simple reducción de la contaminación e intentar de aprovechar el valor de las aguas residuales, si no por otra razón, como un medio adicional para pagar la gestión de las aguas residuales y para mejorar la sostenibilidad económica del sistema. Sin embargo, la gestión de las aguas residuales ya es una parte importante de varios ciclos de recursos diferentes y está bien posicionada

---

<sup>90</sup> Cf. Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de las Naciones Unidas, *Informe mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los recursos hídricos 2018. Soluciones basadas en la naturaleza para la gestión del agua*, París 2018.

<sup>91</sup> «Resaltamos entonces, en el plano más general de la investigación científica, dos actitudes que, según nuestra opinión, deberían caracterizar al científico, y especialmente a aquellos científicos que son cristianos. Por un lado, debe considerar honestamente la cuestión del futuro terrenal de la humanidad y, en su calidad de persona responsable, debe ayudar a prepararla, preservarla y eliminar los riesgos; creemos que esta solidaridad con las futuras generaciones constituye una forma de caridad a la que muchos hombres se muestran hoy sensibles, en el marco de la ecología. Pero al mismo tiempo, el científico debe estar animado por la confianza de que la naturaleza guarda secretas posibilidades que la inteligencia debe descubrir y utilizar, para poder alcanzar el desarrollo que está en los planes del Creador. Esta esperanza en el Autor de la naturaleza y del espíritu humano, correctamente entendido, es capaz de brindar una nueva y serena energía al investigador que es creyente». San Pablo VI, *Discurso a los Participantes en la semana de estudio “Las membranas biológicas y artificiales y la desalación del agua”*, 19 de abril de 1975.

<sup>92</sup> Cf. *Laudato si'*, § 51 y 52.

<sup>93</sup> Cf. *El agua, un elemento esencial para la vida. Adoptar soluciones eficaces. Una actualización*. Contribución de la Santa Sede al 6º Foro Mundial del Agua que tuvo lugar en Marsella, marzo de 2012.

para desempeñar un papel central en la economía circular. El uso adecuado de agua tratada para la agricultura y la generación de energía aumenta las oportunidades de seguridad alimentaria y energética y puede ayudar a aliviar las tensiones provocadas por el aumento de la demanda de agua. Esto tendrá repercusiones positivas en los suministros de agua dulce, la salud humana y ambiental, la generación de ingresos (medios de subsistencia) y la reducción de la pobreza»<sup>94</sup>, contribuyendo al ODS 12. «Reutilizar algo en lugar de descartarlo inmediatamente, cuando se hace por las razones correctas, puede ser un acto de amor que expresa nuestra propia dignidad»<sup>95</sup>.

55. La tradición cristiana nunca ha reconocido el derecho a la propiedad privada como absoluta e intocable. Por el contrario, ha siempre considerado este derecho dentro de un contexto más amplio: el derecho de todos de usar los bienes de la creación. El derecho a la propiedad privada está subordinado al derecho de uso común, ya que los bienes están destinados a todos. Además, la Doctrina Social de la Iglesia exige el reconocimiento de la función social de cualquier forma de propiedad privada<sup>96</sup>. Nadie puede reclamar sensatamente ningún “mérito” o “derecho intocable y absoluto sobre el agua”, ya que no la creamos nosotros. Es un regalo de Dios, el Creador, una herencia compartida por la humanidad, generación tras generación, y un bien común. También otros han promovido el reconocimiento de la función ecológica de la propiedad, es decir: cualquier persona con derecho a utilizar los recursos hídricos o de la tierra «tiene el deber de mantener las funciones ecológicas y la integridad de dichos recursos y los ecosistemas relacionados»<sup>97</sup>. En consecuencia, cualquier decisión política y económica, así como cualquier título de propiedad, concesión, contrato, suministro o incluso sistemas comerciales de asignación de agua, por lo tanto, deben esforzarse para:

- asegurar el destino universal del agua, teniendo en cuenta la solidaridad intergeneracional;
- mantener una atención primaria y constante respecto a los más pobres y marginados, así como respecto a la salud y la seguridad de las mujeres y las niñas;
- respetar la dignidad humana mediante el cumplimiento de los derechos que de esta derivan, e intervenir en caso de conflictos que surgen del uso de la misma cantidad o fuente de agua de acuerdo con una jerarquía de prioridades basadas en la dignidad humana, teniendo en cuenta la ecología ambiental<sup>98</sup> y la integridad de los ecosistemas que son esenciales para la vida en la tierra<sup>99</sup>;
- respetar el principio de subsidiariedad, que implica, por ejemplo, que en la medida de lo posible:

---

<sup>94</sup> Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de las Naciones Unidas, *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2017. Las aguas residuales: El recurso no explotado*, París 2017, p. 21.

<sup>95</sup> *Laudato si'*, § 211.

<sup>96</sup> Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, § 2404; *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, § 177 y 187.

<sup>97</sup> *Declaración de Jueces sobre Justicia Hídrica*, Brasilia 21 de marzo de 2018, principio 2.

<sup>98</sup> Cf. *Laudato si'*, § 138-140.

<sup>99</sup> Cf. SIWI, *Water, forests, people – building resilient landscapes, Report n° 36*, Estocolmo 2015.

- las comunidades locales y los pueblos indígenas en áreas remotas sean capaces de administrar estas infraestructuras, evaluar sus propias necesidades y la disponibilidad de agua, así como controlar su calidad, cuidando al mismo tiempo del medio ambiente y de otras comunidades cercanas, especialmente las situadas río abajo;
- las infraestructuras grandes y útiles que aseguran el servicio a los centros urbanos (suministro, distribución, procesamiento, etc.) deben ser respaldadas, donde sea necesario, por infraestructuras más pequeñas, conformemente a las capacidades y las necesidades de las comunidades locales;
- evitar que los «intereses limitados de las empresas»<sup>100</sup> pasen por encima del bien común (por ejemplo: la producción de bebidas azucaradas o carbonatadas o cualquier uso recreativo del agua no debe poner en peligro la cantidad de agua disponible que se necesita a nivel local para el suministro de agua potable para el uso humano);
- adoptar el método interconectado, propuesto por la Encíclica *Laudato si'*, es decir, la “ecología integral”.

Esto puede contribuir eficazmente al desarrollo humano integral y al bien común de toda la familia humana y, al mismo tiempo, facilitar el logro de numerosos ODS, *inter alia* 2, 6, 9, 11-16.

### **Propuestas operativas: compromisos a nivel local**

56. Además, la Iglesia debería seguir haciendo especial hincapié, a nivel local y a la luz del principio de subsidiariedad, en lo siguiente:

57. En todas las parroquias, monasterios, escuelas, comedores, oratorios y centros de salud, debería:

- garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento con sistemas que sean respetuosos del medio ambiente, eficaces y en la medida de lo posible compatibles con las necesidades específicas de los usuarios, hombres y mujeres;
- controlar los procedimientos higiénicos y ofrecer consejos sobre el ahorro de agua y sobre una nutrición saludable y responsable;
- abandonar el uso de botellas de plástico desechables en la medida de lo posible y contribuir a la recogida selectiva de los residuos;
- crear puntos de acceso públicos al agua, donde sea posible y especialmente en áreas pobres;
- evitar el desperdicio de alimentos, especialmente reconociendo que los alimentos desperdiciados se han producido utilizando agua, energía y trabajo, y el desperdicio «es la expresión más cruda del descarte (...) Desperdiciar la comida es descartar a la gente. Es escandaloso no darse cuenta de

---

<sup>100</sup> *Laudato si'*, § 127.

lo importante que es la comida, en cuanto es un bien común, y ver cómo algo tan precioso acaba tan mal»<sup>101</sup>.

58. Informar a los ciudadanos sobre los derechos que otorga un país en particular, especialmente el derecho al agua potable segura, ayudándoles, si es posible, a reclamar justicia en caso de que se viole el acceso al agua potable para el uso diario.

59. Involucrar a los capellanes militares en la lucha por la dignidad humana. San Juan Pablo II escribió lo siguiente: «Los capellanes militares, movidos por el amor de Cristo, están llamados, por vocación especial, a testimoniar que incluso en medio de los combates más encarnizados siempre es posible y, por tanto, necesario respetar la dignidad del adversario militar, la dignidad de las víctimas civiles (...). Como capellanes militares católicos, además de cumplir vuestro ministerio religioso específico, debéis contribuir siempre a una educación apropiada del personal militar en los valores que animan el derecho humanitario y hacen de él no sólo un código jurídico, sino también y sobre todo un código ético»<sup>102</sup>. El derecho internacional humanitario (especialmente los famosos Convenios de Ginebra y los Protocolos adicionales de 1977) incluye varias prohibiciones relacionadas con la gestión de las hostilidades, que protegen las infraestructuras de agua potable y el acceso al agua potable.

60. En el caso de proyectos delineados para garantizar el acceso al agua potable y/o al saneamiento en otras comunidades, ya sean urbanas, rurales o periurbanas, hay que garantizar que combinen eficacia, simplicidad y la posibilidad de mantenimiento *in situ*, así como la sostenibilidad económica, solicitando la adopción de recursos para garantizar con solidaridad la cobertura del costo de acceso al agua para las familias más pobres.

61. Prestar atención a la “dimensión humana y relacional” de los varios proyectos relativos al acceso al agua potable y/o al saneamiento, con comunidades activamente involucradas en la creación, gestión y mantenimiento de los sistemas, promoviendo, si corresponde, la ampliación de los conocimientos ancestrales, el recurso a la cultura local, a consultas y formación adecuadas.

62. Prestar atención a las situaciones de necesidad en particular de los menores de edad, mujeres, enfermos, personas sin hogar, comunidades indígenas y minorías étnicas, migrantes, refugiados e itinerantes, minorías amenazadas y víctimas de racismo, presos, personas con discapacidad y, en general, personas vulnerables o frágiles. Ninguna organización eclesial debería olvidar que, como escribió El Papa Francisco, una «auténtica opción por los más pobres y olvidados, al mismo tiempo que nos mueve a liberarlos de la miseria material y a defender sus derechos, implica proponerles la amistad con el Señor que los promueve y dignifica. Sería triste que reciban (...) un código de doctrinas o un imperativo moral, pero no el gran anuncio salvífico, ese grito misionero que apunta al corazón y da sentido a todo lo demás.

---

<sup>101</sup> Francisco, *Discurso a los miembros de la Federación Europea de Bancos de Alimentos*, 18 de mayo de 2019; cf. *Audiencia general*, 5 de junio de 2013.

<sup>102</sup> *Mensaje a los Capellanes Militares* con motivo del Curso internacional de Formación para Capellanes Militares Católicos en Derecho humanitario, que tuvo lugar en Roma, 24 de marzo de 2003, § 3.

Tampoco podemos conformarnos con un mensaje social. Si damos la vida por ellos, por la justicia y la dignidad que ellos merecen, no podemos ocultarles que lo hacemos porque reconocemos a Cristo en ellos y porque descubrimos la inmensa dignidad que les otorga el Padre Dios que los ama infinitamente»<sup>103</sup>.

63. Mantener una visión simbólica del agua, enseñando a los demás a no ver el agua como materia pura o como un recurso que debe ser explotado, sino como la fuente de vida de cada ser viviente. Este es un desafío constante relacionado con el valor espiritual, cultural, educativo, que se debe perseguir insistiendo en la solidaridad y la responsabilidad de compartir un bien común, en la sobriedad y en el respeto por el agua, evitando la negligencia. Esto también debería aplicarse a casos donde el acceso constante al agua para beber o para riego es muy barato. «De su valor simbólico brota la invitación a ser plenamente conscientes de la importancia de este bien tan valioso y, en consecuencia, a revisar los modelos actuales de comportamiento»<sup>104</sup>.

64. Invitar a los ciudadanos y las asociaciones a participar, en la medida de lo posible, en las políticas de gestión del agua, por ejemplo, a través de los consejos municipales o públicos, así como, controlar la calidad y la regularidad del servicio ofrecido.

---

<sup>103</sup> *Querida Amazonia*, § 63.

<sup>104</sup> San Juan Pablo II, *Mensaje en ocasión de la Jornada Mundial de la Alimentación*, 13 de octubre de 2002.



## VI. SEGUNDA DIMENSIÓN: EL AGUA Y LAS ACTIVIDADES HUMANAS

### Retos

65. El agua se utiliza para numerosas actividades humanas, como el riego con fines alimentarios y no alimentarios, el cuidado de animales, la construcción, la artesanía o la producción industrial de numerosos bienes en sectores como la metalurgia, textil, electrónica, generación de electricidad, extracción de materias primas del subsuelo, así como también actividades de ocio. A continuación, figura una lista de los principales asuntos que la Iglesia debe tomar en cuenta a nivel local y nacional. Todos estos asuntos (individualmente o en su conjunto) desafían seriamente la resiliencia y las posibilidades de adaptación al cambio climático de parte de familias y comunidades cuyo sustento está bajo amenaza, y, en consecuencia, sufren el riesgo de pobreza, inseguridad y migraciones involuntarias.

66. El riesgo de insostenibilidad ambiental de la explotación de los recursos hídricos es un desafío, con implicaciones tales como:

- recaudación excesiva o desvío de una parte del flujo de un río que puede contribuir al secamiento de un área, a veces amenazando su biodiversidad y su capacidad de eliminar la contaminación, así como poniendo en peligro las actividades humanas que tienen lugar aguas abajo e incluso la posibilidad de captación de agua para uso humano directo;
- salinización de aguas subterráneas;
- deforestación y desaparición de humedales que afectan al ciclo del agua y a la capacidad de los ecosistemas de purificar el agua;
- contaminaciones particularmente dañinas que pueden afectar a las plantas y también a la salud animal y humana, como las causadas por la industria química y farmacéutica, por algunos sectores de la producción de alimentos, por los combustibles fósiles (incluidos los del mar y las fracturas hidráulicas) y la industria minera, durante las actividades habituales de las industrias (especialmente si el agua usada no es tratada adecuadamente) y con ocasión de incidentes extraordinarios. Hay que tener en cuenta que la contaminación puede transferirse de un país aguas arriba a un país aguas abajo;
- impactos negativos e imprevistos difíciles de atenuar en el curso de los ríos debido a la construcción de represas;
- cantidad de agua necesaria para producir lo que comemos, la ropa y la energía<sup>105</sup> así como los varios objetos que consumimos, en el sentido de que algunos estilos de vida pueden resultar particularmente exigentes<sup>106</sup>.

---

<sup>105</sup> Cf. Pontificio Consejo «Justicia y Paz», *Energía, Justicia y Paz*, LEV, Ciudad del Vaticano 2014, pp. 78 y 79.

67. La competencia y la rivalidad entre los varios usos de la misma agua también son un desafío. Aquí se hace referencia a:

- la proporción entre las necesidades (que puede aumentar con crecimientos demográficos y urbanos, niveles de vida más altos, desarrollo de riego, el establecimiento de industrias o el inicio de nuevos proyectos de recursos extractivos, o que pueden disminuir en caso de una fuerte emigración) y la cantidad disponible (esta última puede variar según el cambio climático o los movimientos geológicos). Esta es una relación importante ya que el hecho de que se den o predominen algunos usos del agua (producción industrial, extracción de recursos del subsuelo, hidroelectricidad, agricultura, recreacional) puede poner en peligro la disponibilidad de agua para beber, la seguridad alimentaria local y la protección de los ecosistemas;
- la proporción entre la calidad requerida (para fines específicos de riego o industriales) y las posibilidades de filtración disponibles localmente (algunas actividades económicas podrían no ser capaces de hacer frente al aumento del nivel de contaminación que afecta sus suministros de agua);
- los casos en que no existe un marco legislativo que establezca:
  - la prioridad del uso humano con respecto a los usos productivos (agricultura, manufactura, energía) y el uso recreativo de los recursos hídricos;
  - el uso sostenible de los recursos naturales como prioridad para garantizar un suministro saludable y abundante;
- mecanismos de diálogo y consulta (instituciones, mesas de mediación, contratos fluviales, acuerdos) – que suelen ser débiles o a veces inexistentes – sobre el mismo río o lago, cuando los estados o las comunidades se niegan a cooperar;
- la capacidad o la disposición de las partes interesadas de calcular con realismo sus necesidades, y de las autoridades de arbitrar de manera imparcial entre los varios usos y los varios usuarios del agua;
- la concienciación de que, si la competencia se intensifica, la situación puede llegar a ser desesperada y violenta.

68. La desigualdad de los medios de acceso al agua también representa un desafío.

- En primer lugar, hay que considerar los medios o las posibilidades económicas y tecnológicas. El sector agrícola global, especialmente los cultivos intensivos que utilizan numerosos productos químicos, es responsable de varias formas de contaminación que también contaminan el agua. Muchos pequeños productores de alimentos o pescadores, con recursos económicos y tecnológicos

---

<sup>106</sup> Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe y Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, *Oeconomicae et pecuniariae quaestiones. Consideraciones para un discernimiento ético sobre algunos aspectos del actual sistema económico y financiero*, 2018, § 33.

muy limitados y que no son responsables de una contaminación significativa, pueden ver su actividad devastada si otros protagonistas potencialmente capaces de causar una contaminación grave (incluidos el desarrollo urbano y las fábricas) no respetan el medio ambiente. Los “sistemas de filtración” simples y baratos<sup>107</sup> que usan pueden resultar insuficientes si la calidad del agua para el riego empeora. Las sequías prolongadas<sup>108</sup> y las inundaciones ponen en peligro los cultivos, el ganado, los ingresos, así como la paz y la vida de muchas personas. A menudo, los más pobres no tienen seguro para protegerse en caso de sequías o inundaciones.

- En segundo lugar, la capacidad (o incapacidad) de obtener apoyo institucional también puede ser una fuente de desigualdad. Un problema es la desigualdad (en la capacidad de obtener y analizar información y datos, para movilizar a juristas u otros expertos) que hay en muchas negociaciones entre agentes interesados en la misma fuente de agua: típicamente, las pequeñas comunidades rurales o nómadas son menos influyentes y tienen menos apoyo institucional que los promotores de grandes proyectos económicos. Un tema diferente es la corrupción, que también se menciona más adelante en este documento (§ 107).

69. Otros desafíos son los problemas para el desarrollo económico. La escasez de agua, las redes de suministro de agua viejas e inadecuadas, los daños y las pérdidas como consecuencia de las inundaciones y las sequías, así como el daño causado por la contaminación del agua, son solo algunos de los obstáculos más serios en este tema. Se deben considerar los siguientes problemas:

- La planificación y la gestión inadecuada de las inundaciones, que generalmente se asocian con tormentas que liberan grandes volúmenes de agua de lluvia en un período de tiempo relativamente corto, transportando rocas, árboles, barro y otros escombros. Su formación se debe a una combinación de factores naturales (por ejemplo: la geología, tsunamis) y antropogénicos (por ejemplo: deforestación, ruptura de presas). La degradación del ecosistema y, por supuesto, la variabilidad climática, contribuye a un aumento de los riesgos de inundación, una preocupación que en muchas partes del mundo se ve agravada por las prácticas inadecuadas de planificación y gestión de inundaciones. Cada año, hay 50-300 inundaciones continentales en todo el mundo, que afectan aproximadamente a 520 millones de personas y causan hasta 25.000 muertos<sup>109</sup>. El grado de vulnerabilidad ante los peligros naturales es alto en los países en vía de desarrollo, donde el estado de necesidad en que viven los pobres hace sí que ocupen las áreas más vulnerables. La vulnerabilidad de los países desarrollados aumenta con el crecimiento económico y la

---

<sup>107</sup> Cf. FAO, *On-farm practices for the safe use of wastewater in urban and peri-urban horticulture. A training handbook for farmer field schools*, Roma 2012, p. 23.

<sup>108</sup> Las sequías son una gran amenaza, ya que solo el 20% de los campos cultivados en el mundo se riegan, mientras que los restantes se irrigan naturalmente gracias a la lluvia.

<sup>109</sup> Cf. Programa Asociado de Gestión de Crecidas (APFM), una iniciativa conjunta de la Organización Meteorológica Mundial y de la Asociación Mundial para el Agua (Global Water Partnership), *Community-based flood management, Integrated flood management tool series issue 4*, Suiza 2017, p. 1.

acumulación de propiedades en áreas propensas a inundaciones y en entornos altamente urbanizados<sup>110</sup>.

- La gestión y el control inadecuado de la contaminación vertida en las masas de agua a causa de las actividades humanas.
- La anticipación inadecuada de los cambios en los recursos hídricos y las necesidades en el ámbito de los cambios climáticos y de crecimiento urbano, considerando también la variación de la disponibilidad de los recursos hídricos en los países aguas abajo, debido a la evolución de los ritmos de retiro en los países aguas arriba.

### **Propuestas operativas: sensibilización y promoción**

70. La Iglesia, mediante sus pastores, sus comisiones episcopales y otras organizaciones, congregaciones y asociaciones laicas, grupos afiliados de expertos y medios de comunicación a nivel local y nacional, puede sensibilizar y solicitar una respuesta efectiva de parte de los líderes legales, económicos y políticos, así como de los ciudadanos, sobre los siguientes temas.

71. Existe un fuerte vínculo entre las ecologías sociales, humanas, económicas, culturales y ambientales<sup>111</sup>. En particular, cuestiones como el agua, la tierra, la reducción de la pobreza, la vida familiar, la nutrición y el desarrollo social están estrechamente relacionados<sup>112</sup>. Por lo tanto, es oportuno que las autoridades competentes presten atención a lo siguiente: cambio de comportamiento y estilos de vida; resiliencia de sociedades y economías; control y prevención de la contaminación<sup>113</sup>; construcción de represas; prevención de inundaciones y sequías; lucha contra la desertificación<sup>114</sup>; almacenamiento y prácticas agrícolas que retienen y mantienen agua adecuada en tierras agrícolas<sup>115</sup>; establecimiento de nuevas industrias (o, en cualquier caso, nuevos métodos de producción y nuevas necesidades) y el consiguiente impacto en la disponibilidad y la salubridad del agua local.

72. Hay que apoyar y animar a los agricultores, artesanos, y pescadores que trabajan respetando la naturaleza, especialmente en los países menos ricos, manteniendo una “visión integral” de los trabajadores, de sus familias y de la ayuda que necesitan, asegurando políticas de incentivos que apoyen a estos grupos. Esto también incluye la relación con el agua, es decir: la capacidad de controlar la recolección y la calidad del agua utilizada, la capacidad de usarla con sobriedad y eficacia, la capacidad de prevenir y reducir la contaminación.

---

<sup>110</sup> Cf. APMF, *Integrated flood management. Concept paper*, Suiza 2009, p. 6.

<sup>111</sup> Cf. *Laudato si'*, capítulo 4.

<sup>112</sup> Cf. FAO, *El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura*, Roma 2011, p. 65.

<sup>113</sup> Cf. Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Convenio sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales, *Guía para la Implementación del Convenio sobre el Agua*, Ginebra 2014, pp. 19 y 20.

<sup>114</sup> Cf. San Juan Pablo II, *Homilía* en Uagadugú, 10 de mayo de 1980; *Llamamiento a la humanidad* en el Palacio de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en Uagadugú, 29 de enero de 1990.

<sup>115</sup> El objetivo de retener, almacenar y reutilizar el agua es que esté disponible donde y cuando haya escasez.

73. Es conveniente y posible coordinar los varios actores ribereños o costeros (desde la fuente hasta el mar) para reducir drásticamente la contaminación de un río o un lago con un esfuerzo conjunto, lo que permite restaurar parte de la biodiversidad si ha sido previamente destruida. Esto indica la importancia de la inclusión y de la solidaridad necesarias para alcanzar la sostenibilidad.

74. Los estudios sobre el impacto ambiental, especialmente en el caso de las industrias que contaminan más, se deben llevar a cabo de manera responsable junto con las varias partes interesadas. De la misma manera, las decisiones sobre posibles riesgos por lo que concierne la cantidad y la calidad del agua deben basarse en un discernimiento sólido, inclusivo, con visión de futuro. Al promover la sobriedad y los estudios de impacto ambiental responsable, el Dicasterio ciertamente no propugna una especie de “subsistencia mínima sostenible y permanente”. Dicho esto, tanto el desarrollo humano integral como la ecología integral requieren que los efectos económicos y ambientales se consideren conjuntamente.

75. Las administraciones estatales deben proteger los recursos hídricos y garantizar su uso sostenible, reflejando el mencionado “valor institucional del agua” y el “valor del agua para la paz”. Las autoridades en general, jueces, agentes de policía, alcaldes y administradores municipales, deben tener la capacitación necesaria para ocuparse de disputas o amenazas concernientes al agua, identificar y sancionar a los responsables de contaminación grave y corrupción, o de usar los recursos hídricos como arma de guerra u objetivo de guerra. Además:

- Las «costumbres honestas»<sup>116</sup>, los derechos ancestrales, comunitarios y consuetudinarios para acceder al agua deben ser reconocidos y protegidos por los sistemas legales nacionales<sup>117</sup>. En este caso, “honestas”, significa que estos viejos derechos que conciernen al agua no deben violar la solidaridad, la dignidad humana, el destino universal del agua, o el derecho humano al agua potable y al saneamiento.
- Cualquier uso competitivo por la misma cantidad o volumen de agua, tanto en una misma cuenca como entre varias, debe ser arbitrado – como especificado anteriormente – de acuerdo con una jerarquía de prioridades basadas en la dignidad humana y que considere la búsqueda del bien común de toda la sociedad, teniendo en cuenta la ecología ambiental.

76. Es necesario investigar cómo los conceptos de “justicia restaurativa”, “diálogo”, “consentimiento libre, previo e informado” y “principio de precaución”, relacionados con el tema del agua se pueden aplicar en los varios países y regiones, para después aplicarlos.

### **Propuestas operativas: compromisos a nivel local**

77. Además, la Iglesia debería seguir haciendo especial hincapié, a nivel local y a la luz del principio de subsidiariedad, en lo siguiente:

---

<sup>116</sup> Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, § 69.

<sup>117</sup> Cf. *Declaración de Jueces sobre Justicia Hídrica*, Brasilia 21 de marzo de 2018, principio 3.

78. Reducir la contaminación generada en sus propiedades y en los proyectos que gestiona. Adoptar sistemas de agua efectivos y respetuosos con el medio ambiente en todos los proyectos relacionados con los alimentos, con el objetivo de promover la producción agrícola en armonía con las características y las necesidades del contexto local y, en la medida de lo posible, sin contaminar los acuíferos con fertilizantes o pesticidas.

79. Guiar desde un punto de vista pastoral y espiritual a los trabajadores del sector del agua, los pescadores y las personas del mundo agrícola rural, así como a los habitantes de barrios pobres que pueden desarrollar actividades económicas cuando el acceso al agua es suficiente.

80. Apoyar el trabajo de aquellos equipos – a menudo de religiosos o promotores de «Justicia y Paz» – que tratan de tomar muestras de aguas y analizarlas para demostrar que existe una contaminación peligrosa. A veces es un trabajo arriesgado, pero particularmente necesario en áreas donde las instituciones públicas no son fiables.

81. Vivir siempre de acuerdo con la opción preferencial por los pobres, es decir, cuando sea pertinente, no limitarse a ser una mediadora neutral, sino estar al lado de los que sufren, los que tienen más dificultades, los que no tienen voz y ven sus derechos pisoteados o sus esfuerzos frustrados.

82. Dedicarse y comprometerse a alcanzar la paz, el diálogo y la mediación, y los derechos humanos en situaciones en las que existen conflictos o se espera que pueda haberlos.

## VII. TERCERA DIMENSIÓN: EL AGUA COMO ESPACIO

### Retos

83. El agua se puede considerar “como espacio”. Alrededor del 70% del planeta Tierra está cubierto de agua. Las aguas superficiales y los acuíferos subterráneos existen en sus propios estados naturales, y a veces cruza las fronteras políticas, lo que limita la efectividad y la aplicabilidad de las políticas y de las acciones de protección de un solo país, que actúa sin consultar o sin que otros países estén de acuerdo. Desde este punto de vista, los océanos en particular representan una situación compleja: baste pensar en las intensas interacciones comerciales transnacionales y en las actividades portuarias, pesqueras, turísticas y rutas comerciales que se dedican al transporte de alimentos, bienes de consumo y materias primas. O bien pensemos en el despliegue de cables en los océanos para transferencias de datos y comunicaciones. Además, las responsabilidades de gestión del agua, indicadas en los capítulos anteriores, también se aplican a la salud de los océanos<sup>118</sup>.

84. A seguir, una lista de los numerosos desafíos que conciernen al agua considerada “como espacio”, que no separa solo grandes espacios de la Tierra, sino que también los une.

- La falta de evaluación, desde el punto de vista de la ecología integral, de lo siguiente: la desalinización del agua de mar, la producción de energía a partir de las corrientes, la utilización de los recursos pesqueros<sup>119</sup> (pesca o acuicultura), de los recursos del fondo marino (incluidos minerales e hidrocarburos, potencialmente extraíbles incluso donde el hielo se está derritiendo en el área del Ártico), y de otros recursos, como la sal y las algas.
- La creciente contaminación y las condiciones degradantes de los océanos, en particular debido a la presencia de plásticos y microplásticos en los flujos marinos y organismos animales (incluidos los mariscos), las contaminaciones múltiples (causadas por barcos, actividades en alta mar, submarinas y terrestres, incluidas la minería, la perforación y las actividades exploratorias de las

---

<sup>118</sup> Una mentalidad del tipo “ojos que no ven, corazón que no siente”, nos lleva a arrojar desechos tóxicos y relaves mineros en nuestros ríos y mares creyendo erróneamente que ya no son dañinos. El mundo vivo está interconectado, por lo que los organismos marinos absorben el veneno. A su vez, al comer mariscos nos estamos envenenando. Cf. Conferencia Episcopal de los Obispos Católicos de Filipinas, Carta Pastoral *¿What is happening to our beautiful land?*, 29 de enero de 1988.

<sup>119</sup> «Sobre la base del seguimiento que realiza la FAO de las poblaciones evaluadas, la parte de las poblaciones de peces que se encuentran dentro de niveles biológicamente sostenibles, ha mostrado una tendencia a la baja del 90% en 1974 al 66,9% en 2015. En cambio, el porcentaje de poblaciones explotadas a niveles biológicamente insostenibles se incrementó del 10% en 1974 al 33,1% en 2015, y los mayores incrementos se registraron a finales de los años 70 y los 80. (...) La vinculación del patrón de captura con el estado de las poblaciones no es directa. En general, una tendencia al alza en las capturas suele sugerir una mejora del estado de las poblaciones o un aumento de la intensidad de pesca, mientras que una tendencia a la baja se asocia con más probabilidad a una reducción de la abundancia o a medidas de ordenación con fines precautorios o destinadas a restablecer poblaciones. Sin embargo, existen muchos otros factores que también pueden contribuir al descenso de las capturas, como los cambios medioambientales y las condiciones del mercado. (...) La productividad y el estado de las poblaciones también varían ampliamente en función de la especie». FAO, *El Estado mundial de la pesca y la acuicultura 2018*, Roma 2018, p. 42.

industrias extractivas), descarga de contaminantes industriales y de aguas residuales y productos químicos agrícolas en los ríos, la acidificación de los océanos y los factores de calentamiento<sup>120</sup>.

- La intensificación del peligro de extinción de las especies marinas (debido a la contaminación o las prácticas destructivas de pesca y la sobreexplotación que no permiten la regeneración de algunas especies) y la destrucción de los corales, algas marinas (laminariales), manglares y otros hábitats. También se ha planteado el problema de la contaminación acústica que perjudica la vida marina. Además del daño a los ecosistemas y la pérdida de un patrimonio común para las generaciones actuales y futuras, la pérdida de la biodiversidad marina conlleva pérdidas para las economías costeras, la pesca y el empleo.
- El hecho de que los países con capacidades económicas y logísticas limitadas no pueden gestionar y vigilar adecuadamente sus aguas territoriales, mientras que las flotas pesqueras de otras naciones arrasan con sus pesquerías.
- El aumento del nivel del mar como consecuencia del calentamiento global<sup>121</sup> con amenazas en hábitats costeros y acuíferos. La invasión de los mares en las costas puede poner en peligro los hogares y otros edificios, los recursos de agua dulce, los hábitats de pesca y la agricultura.
- La necesidad de delimitar y proteger adecuadamente las áreas marítimas que gozan de varios tipos de protección.
- La situación de los migrantes, cuyos viajes por vía marítima tienen lugar en condiciones violentas y desesperadas.
- El crimen marítimo incesante, que amenaza la seguridad de los pueblos. Debemos tener en cuenta que la piratería y la trata de personas, que el Papa Francisco indica como un terrible flagelo, una plaga aberrante, una herida en el cuerpo de la humanidad contemporánea<sup>122</sup>, continúa, así como el tráfico de migrantes, la pesca ilegal, el tráfico ilegal de drogas, de especies de animales protegidos, armas y productos falsificados. Además, cabe esperar ataques cibernéticos contra las

---

<sup>120</sup> Las emisiones de gases producidos por las actividades humanas están causando el calentamiento del océano, la acidificación y la pérdida de oxígeno con evidentes cambios en el ciclo de elementos nutrientes y en la producción primaria. El calentamiento del océano está afectando a los organismos marinos en niveles tróficos múltiples, afectando a la pesca con implicaciones para la producción de alimentos y las comunidades humanas. El océano se ha ido calentando sin cesar desde el año 2005, continuando con las claras tendencias de calentamiento oceánico documentadas en el Quinto Informe de Evaluación del IPCC. La tendencia al calentamiento se ve confirmada por las mejores mediciones de la temperatura del océano en la última década. Cf. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Special Report The Ocean and Cryosphere in a Changing Climate*, 2019, p. 450.

<sup>121</sup> El aumento del nivel del mar es causado principalmente por dos factores relacionados con el calentamiento global: el agua adicional de la fusión de las capas de hielo y los glaciares y la expansión del agua de mar a medida que se calienta. Cf. NASA, <https://climate.nasa.gov/vital-signs/sea-level/>

<sup>122</sup> Cf. *Mensaje a los Participantes en la Conferencia de la OSCE*, 3 de abril de 2017; *Ángelus*, 30 de julio de 2017; *Discurso a los Participantes en la Conferencia Internacional sobre la Trata de Seres Humanos*, 10 de abril de 2014.



embarcaciones, ya que el tráfico marítimo depende cada vez más de la interconectividad y de tecnologías automatizadas<sup>123</sup>.

- Las tensiones entre los estados que no están de acuerdo sobre las respectivas fronteras navales (actualmente existen varias disputas sobre los límites marítimos, al igual que sobre algunos lagos transfronterizos importantes), y las tensiones geopolíticas que tienen lugar en numerosas áreas costeras y marítimas, en las cuales los países involucrados sienten la necesidad de mostrar su fuerza y su determinación con el despliegue de nuevas bases militares, de buques de guerra, o con demostraciones misilísticas.
- Las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores portuarios, los pescadores<sup>124</sup> y la gente de mar (que en muchos casos permanecen confinados en barcos, durante numerosos meses consecutivos, lejos de sus familias y de sus comunidades de origen), trabajadores del sector de la construcción o demolición de barcos (por razones de economía, la demolición de barcos a menudo tiene lugar en áreas donde los derechos humanos, la seguridad de los trabajadores y el medio ambiente están menos protegidos) y las comunidades costeras pobres.
- Las implicaciones éticas, económicas y ecológicas de la extensión de algunas ciudades costeras en el mar. Esto representa un desafío de ingeniería costoso y delicado, que, al menos en ciertos casos, parece ser el resultado de un proyecto arriesgado y ostentoso, ya que al mismo tiempo no hay voluntad de enfrentar la pobreza de millones de personas que viven en la misma área.
- La coexistencia o la competencia entre diferentes métodos de pesca: por un lado, algunos métodos de pesca se practican intensamente, utilizando dispositivos particularmente destructivos para la biodiversidad. Por otro lado, otros métodos implican la pesca tradicional a pequeña escala de las comunidades locales.

Por lo tanto, son muchos los factores que hacen sí que el Papa Francisco tema las amenazas causadas por la «gestión injusta de nuestros mares y la manipulación criminal de las industrias marítimas»<sup>125</sup>.

### **Propuestas operativas: sensibilización y promoción**

85. La Iglesia, por medio de sus pastores, sus comisiones episcopales y otras organizaciones, congregaciones y asociaciones laicas, grupos afiliados de expertos y medios de comunicación a nivel local y nacional, puede sensibilizar y solicitar una respuesta efectiva de parte de los líderes legales, económicos y políticos, así como de los ciudadanos individuales, sobre los siguientes temas.

---

<sup>123</sup> Cf. Ministro de la Defensa Reino Unido, *Global Strategic Trends. The Future Starts Today*, 6<sup>th</sup> edition, 2018, p. 52.

<sup>124</sup> Las grandes empresas de pesca industrial corren el riesgo de perder el contacto con los pescadores y sus necesidades personales y familiares; cf. San Juan Pablo II, *Discurso a la comunidad pesquera*, Newfoundland, 12 de septiembre de 1984.

<sup>125</sup> Mensaje enviado a la conferencia “El bien común en nuestros mares comunes”, organizada del 3 al 5 de mayo de 2019 en Copenhague, 16 de abril de 2019.

86. Lo que necesitamos es «un enfoque cada vez más interdisciplinario y dialógico»<sup>126</sup>, con subsidiariedad y con justicia. Considerando los desafíos analizados anteriormente, la gestión del agua “como espacio” no es posible con enfoques fragmentados. La colaboración entre los ministerios y los países, así como entre elementos de la sociedad civil – tales cuales grupos religiosos, empresas y corporaciones, organizaciones científicas, ambientales y de derechos humanos – es aún más importante y necesaria, tanto a nivel bilateral como multilateral, y en particular, mediante la cooperación internacional, leyes, pactos y organizaciones especializadas que trabajan junto con toda la comunidad de naciones cuando se trata de aguas profundas, alta mar y regiones polares del océano.

87. Estas regiones comunes internacionales y los recursos del océano deben ser protegidos para dejarlos en herencia a las generaciones futuras. «La zona de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como sus recursos, son patrimonio común de la humanidad»<sup>127</sup>. La “zona” en cuestión no puede convertirse en una fuente de ingresos solo para aquellos que tienen la tecnología necesaria para explotarla. Sin embargo, al ser estos territorios de propiedad extraterritorial, es más fácil eludir los controles necesarios. Ninguna nación o corporación se puede apropiarse o puede administrar esta herencia común de manera individual o soberana, acaparándose sus recursos, abusando del derecho internacional, evitando la obligación de salvaguardarla de manera sostenible y haciendo sí que sea accesible a las generaciones futuras y garantizando la supervivencia de la vida en la Tierra, nuestra casa común.

88. Esta preocupación por el patrimonio común de la humanidad debería inspirar las contribuciones que los estados ofrecen a nivel internacional:

- en el caso del fondo del mar, como la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,
- en el caso de la navegación, como la Organización Marítima Internacional, y
- en el caso del comercio y la pesca, como la FAO, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el ODS 14.

89. La protección de los mares y de las personas que allí trabajan o que transitan por ellos, requiere una gestión articulada y proporcionada a la complejidad y a la inmensidad de los desafíos, con la contribución de todos los gobiernos, especialmente por lo que concierne a la gestión de la contaminación, la lucha contra la criminalidad, la pesca ilegal e insostenible, la trata de personas y el tráfico de migrantes.

90. Hay que proteger a los pescadores que desempeñan su trabajo evitando contaminar, respetando las regulaciones vigentes y limitando el desperdicio de pescado. Por un lado, es necesario un apoyo adecuado e integral para toda la cadena de suministro (pesca, limpieza, conservación, etc.), tutelando también a los hombres y mujeres que trabajan en tierra. Por otro lado, un esfuerzo constante para combatir los métodos

---

<sup>126</sup> *Ibid.*

<sup>127</sup> Naciones Unidas, *Convención sobre el Derecho del Mar*, Preámbulo. Cf. también los artículos 136-138 de la *Convención*.

de pesca dañinos, los límites de captura insostenibles, la pesca ilegal, la invasión (por parte de flotas de otros países) de las aguas de países pobres cuya capacidad de controlar sus propias aguas es insuficiente.

91. Hay que motivar a los pescadores y permitirles llevar la basura recogida del mar a los puertos. Así mismo hay que organizar un servicio especial de recolección de residuos, ampliando así su vocación tradicional (pesca) para abrazar el cuidado del mar (contribuyendo a su limpieza).

92. Hay que proteger los derechos humanos de todos los trabajadores del mar, del sector naval, incluidas las personas que se ocupan de la eliminación de barcos. Un mayor reconocimiento y la formalización de los derechos de estos trabajadores es inevitable y no se puede retrasar. Hay que dar a los marineros la posibilidad de transcurrir un tiempo suficientemente largo junto con sus familias, sin que pierdan el empleo. Así mismo, se les debe permitir el acceso al tratamiento médico o a la asistencia religiosa.

93. Las industrias del océano, las empresas relacionadas y los consumidores deben hacer su parte, específicamente:

- toda la industria de la construcción naval necesita movilizarse para ayudar a reducir la contaminación de los océanos;
- es necesario mejorar la transparencia y la trazabilidad de los productos del mar y el movimiento de las flotas pesqueras, ya que puede contribuir a la buena administración de las áreas marítimas, a la lucha contra la esclavitud en el sector de la pesca, y ofrece a los consumidores opciones adicionales para usar su dinero de manera ética.

94. La situación de la gente de mar en dificultad, especialmente extraviados o víctimas de delitos, debe ser enfrentada con urgencia, con responsabilidad y solidaridad. Se les debe ofrecer apoyo y, cuando sea necesario y posible, facilitar su reintegración en la sociedad.

### **Propuestas operativas: compromisos a nivel local**

95. Además, la Iglesia debería seguir haciendo especial hincapié, a nivel local y a la luz del principio de subsidiariedad, en lo siguiente:

96. Fortalecer el Apostolado del Mar/Stella Maris<sup>128</sup>, como un servicio pastoral ofrecido a los pescadores, marineros, personal marítimo y trabajadores portuarios.

97. Divulgar las *Orientaciones pastorales sobre la trata de personas* publicadas por la Sección Migrantes y Refugiados del Dicasterio en el año 2019.

98. Celebrar las festividades (Domingo del Mar, Día Mundial de la Pesca, celebraciones locales) y darles mayor visibilidad, al igual que a los santuarios (Notre Dame de Rocamadour) relacionados con el mar y el océano.

---

<sup>128</sup> Cf. San Juan Pablo II, Carta Apostólica *Stella Maris* sobre el apostolado del mar.

99. Evitar el uso de objetos de plástico desechable, cuando sea posible, en sus estructuras y durante sus actividades.
100. Contribuir, en la medida de lo posible, a la limpieza de las playas o riberas, organizando estas actividades junto con otras entidades (aprovechando de los instrumentos y recursos disponibles localmente, como grupos ecologistas que trabajan en la costa, acuarios, comunidades de pesca, etc.), involucrando también, por ejemplo, a grupos de jóvenes, familias, religiosos y exploradores (scouts).
101. Promover las actividades al aire libre, el estudio práctico de los problemas de los océanos y la participación en proyectos de restauración de la costa en escuelas católicas de todos los niveles.
102. Contribuir tanto como sea posible para evitar y reducir la contaminación en parroquias, escuelas, comedores y estructuras sanitarias en las riberas y costas.

## VIII. EDUCACIÓN E INTEGRIDAD

103. A conclusión de *Aqua fons vitae*, el Dicasterio reafirma que necesitamos «una educación más abierta e incluyente, capaz de la escucha paciente, del diálogo constructivo y de la mutua comprensión»<sup>129</sup>.

### **Educación para un nuevo humanismo y para una cultura de encuentro y colaboración sobre el agua.**

104. La educación debe estar al servicio de un «humanismo pleno»<sup>130</sup>, en el que la persona está dispuesta a hablar y trabajar para la realización del bien común. «Una educación humanizada, por lo tanto, no se limita a ofrecer un servicio formativo, sino que se ocupa de los resultados del mismo en el contexto general de las aptitudes personales, morales y sociales de los participantes en el proceso educativo. No solicita simplemente al docente enseñar y a los estudiantes aprender, más bien impulsa a todos a vivir, estudiar y actuar con relación a las razones del humanismo solidario. No programa espacios de división y contraposición, al contrario, ofrece lugares de encuentro y de confrontación para crear proyectos educativos válidos. Se trata de una educación, al mismo tiempo, sólida y abierta»<sup>131</sup>, que destruye los muros de la exclusión, promueve la riqueza y la diversidad de los talentos individuales y amplía el aula para abarcar todos los rincones de la experiencia social en los que la educación puede generar solidaridad, intercambio y comunión.

105. Debemos educarnos a nosotros mismos y educar a los otros:

- a la «gratitud y gratuidad, es decir, un reconocimiento del mundo como un don recibido del amor del Padre, que provoca como consecuencia actitudes gratuitas de renuncia y gestos generosos»<sup>132</sup>;
- a la educación y prácticas ecológicas, siguiendo el camino de una conversión ecológica<sup>133</sup> con el objetivo de restaurar la armonía con Dios, con los demás, con la naturaleza y con nosotros mismos;
- a la contemplación de todas las formas de agua, evitando una mentalidad solamente materialista, ya que la contemplación de la creación, cuyas criaturas individuales reflejan un rayo de la infinita sabiduría y bondad de Dios, puede enseñarnos lecciones valiosas y ser una fuente inagotable de inspiración<sup>134</sup> y de humildad. Poseemos límites<sup>135</sup> ya que «no somos Dios. La tierra nos precede y

---

<sup>129</sup> Francisco, *Mensaje para el lanzamiento del Pacto Educativo Mundial*, 12 de septiembre de 2019.

<sup>130</sup> San Pablo VI, Carta Encíclica *Populorum progressio*, § 42.

<sup>131</sup> Congregación para la Educación Católica, *Lineamenta Educar al humanismo solidario*, 2017, § 10.

<sup>132</sup> *Laudato si'*, § 220.

<sup>133</sup> Cf. *Laudato si'*, capítulos 4 y 6; *Querida Amazonia*, § 58-60; *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, § 13; *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2020*, § 4; San Juan Pablo II, *Audiencia general*, 17 de enero de 2001.

<sup>134</sup> Cf. Cardenal Pietro Parolin, *Carta en nombre del Santo Padre a la Conferencia “Our Ocean” organizada en octubre del 2017 en Malta*, 27 de septiembre de 2017.

<sup>135</sup> Cf. *Caritas in veritate*, § 68; *Spe salvi*, § 25.

nos ha sido dada. (...) Precisamente por su dignidad única y por estar dotado de inteligencia, el ser humano está llamado a respetar lo creado con sus leyes internas»<sup>136</sup>.

- a vivir de manera sobria<sup>137</sup>, porque la sobriedad, cuando se vive de manera libre y consciente, es libertadora y pertenece a los pequeños gestos significativos de atención y cuidado en nuestra vida cotidiana, difundiendo una “cultura del cuidado” que impregna toda la sociedad<sup>138</sup>. El Papa Benedicto XVI, al comentar la personalidad y la misión de San Juan Bautista en el Santo Evangelio según Marcos, observó lo siguiente: «Comenzando por el aspecto exterior, se presenta a Juan como una figura muy ascética: vestido de piel de camello, se alimenta de saltamontes y miel silvestre, que encuentra en el desierto de Judea (cf. *Mc* 1:6). (...) El estilo de Juan Bautista debería impulsar a todos los cristianos a optar por la sobriedad como estilo de vida (...). Por lo que se refiere a la misión de Juan, fue un llamamiento extraordinario a la conversión: su Bautismo “está vinculado a un llamamiento ardiente a una nueva forma de pensar y actuar, está vinculado sobre todo al anuncio del juicio de Dios”<sup>139</sup> (...). La llamada de Juan va, por tanto, más allá y más en profundidad respecto a la sobriedad del estilo de vida: invita a un cambio interior, a partir del reconocimiento y de la confesión del propio pecado. (...) es importante que entremos en nosotros mismos y hagamos un examen sincero de nuestra vida. Dejémonos iluminar por un rayo de la luz que proviene de Belén, la luz de Aquel que es “el más Grande” y se hizo pequeño, “el más Fuerte” y se hizo débil»<sup>140</sup>. Recordemos que el Papa Francisco, mencionando al Patriarca Bartolomé, escribió: «un crimen contra la naturaleza es un crimen contra nosotros mismos y un pecado contra Dios»<sup>141</sup>.
- a la «educación para la vida en sociedad»<sup>142</sup> y en una cultura de encuentro y relación<sup>143</sup>, que no es solo escuchar, sino prestar atención, no solo pasar a saludar a la gente, sino detenerse y compartir tiempo, no solo buscar relaciones, sino también compartir nuestras esperanzas, nuestros sueños y sufrimientos, nuestra visión, nuestra cultura y nuestra memoria al explicar nuestras raíces y orígenes<sup>144</sup>, y especialmente compartiendo nuestro tiempo. El tiempo es mayor que el espacio, y «darle prioridad al tiempo es ocuparse de iniciar procesos»<sup>145</sup>, para consolidar la verdad y aceptar el hecho de que un encuentro real no es mero turismo, implica una presencia real y requiere tiempo: tiempo para conocerse, tiempo para compartir un viaje, «para tejer lazos de pertenencia y

---

<sup>136</sup> *Laudato si'*, § 67 y 69.

<sup>137</sup> Cf. *Tt* 2:12.

<sup>138</sup> Cf. *Laudato si'*, § 222, 223 y 231.

<sup>139</sup> Cf. *Jesús de Nazareth*, I; Madrid 2007, p. 36.

<sup>140</sup> *Ángelus*, 4 de diciembre de 2011.

<sup>141</sup> *Laudato si'*, § 8.

<sup>142</sup> Francisco, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2020*, § 2.

<sup>143</sup> Cf. *Evangelii gaudium*, § 220; Francisco, *Discurso del encuentro con el Episcopado Brasileño, en Río de Janeiro*, 27 de julio de 2013, § 1.

<sup>144</sup> Cf. Francisco, Exhortación Apostólica Postsinodal *Christus vivit*, § 179-181, 184, 186 y 191.

<sup>145</sup> *Evangelii gaudium*, § 223.

de convivencia»<sup>146</sup>. No es fácil. Implica el análisis de nuestros miedos, la aceptación de nuestros límites e incluso la capacidad de obtener un conocimiento más profundo de nosotros mismos, «pero si lo hacemos pensando en el bien de todos podremos alcanzar la magnífica experiencia de dejar de lado las diferencias para luchar juntos por algo común. Si logramos buscar puntos de coincidencia en medio de muchas disidencias, en ese empeño artesanal y a veces costoso de tender puentes, de construir una paz que sea buena para todos, ese es el milagro de la cultura del encuentro»<sup>147</sup>. «El mundo no necesita palabras vacías sino testigos convencidos, artesanos de la paz abiertos al diálogo»<sup>148</sup>: la capacidad de iniciar un diálogo, constante, para lograr políticas nacionales y locales importantes y establecer un sentido más fuerte de comunidad, lo cual será un beneficio para toda la sociedad<sup>149</sup>. El agua es un elemento maravilloso mediante el cual construir puentes para la comunicación entre personas, comunidades y países. Puede y debe ser un campo de aprendizaje para la solidaridad y la colaboración, más que un elemento desencadenante de conflictos.

- «a la compasión, la solidaridad, la colaboración, la fraternidad; hemos de ser activos dentro de las comunidades y estar atentos a despertar las conciencias sobre las cuestiones nacionales e internacionales, así como sobre la importancia de buscar modos adecuados de redistribución de la riqueza, de promoción del crecimiento, de la cooperación al desarrollo y de la resolución de los conflictos. “Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios”, dice Jesús en el Sermón de la Montaña (*Mt 5:9*)»<sup>150</sup>.

106. Las universidades católicas tienen un papel fundamental (enseñanza, capacitación, investigación) por lo que concierne a los desafíos relacionados con el agua. Deberían participar en esta lucha con sus facultades y departamentos, incluida la teología, la filosofía y la doctrina social de la Iglesia, ciencias sociales y humanidades; ciencias empresariales, arquitectura, comunicaciones, administración, estudios agrícolas y ambientales, desarrollo sostenible y equitativo, ciencias naturales, medicina, derecho, y la enseñanza del análisis interdisciplinario de problemas, así como el desarrollo de soluciones para salvaguardar la dignidad humana y cuidar nuestra casa común. Se pueden crear maestrías o potenciar programas especiales en estos campos, y también pueden participar en esta lucha empresas emergentes y asociaciones de estudiantes. La educación continua y el cuidado pastoral de líderes políticos, diplomáticos, funcionarios, líderes empresariales e inversores, en particular en los campos del microcrédito y de las inversiones relacionadas con la fe, representan un área prioritaria.

---

<sup>146</sup> *Laudato si'*, § 149.

<sup>147</sup> *Christus vivit*, § 169.

<sup>148</sup> Francisco, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2020*, § 2.

<sup>149</sup> Cf. *Laudato si'*, § 35.

<sup>150</sup> Benedicto XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2012*, § 5.

## Lucha contra la corrupción y contra violencia sobre el agua

107. Una educación enraizada en ciertos valores es también una fuerte prevención y un remedio contra la corrupción sobre el tema del agua: «esta es una de las heridas más lacerantes del tejido social, porque lo perjudica gravemente tanto desde un punto de vista ético como económico (...) empobrece a todos, menoscabando la confianza, la transparencia y la fiabilidad de todo el sistema»<sup>151</sup>. Las colusiones de la mafia y el soborno ocurren en todas partes del mundo, incluso en aquellos países más industrializados donde los funcionarios públicos deberían tener acceso a una preparación excelente. «La corrupción no es un vicio exclusivo de la política. Hay corrupción en la política, hay corrupción en las empresas, hay corrupción en los medios de comunicación, hay corrupción en las iglesias y también hay corrupción en las organizaciones sociales y los movimientos populares»<sup>152</sup>, declaró el Papa Francisco. También existen casos de corrupción entre las autoridades encargadas de supervisar el cumplimiento de la ley, organizar ofertas para contratos, evaluar la seriedad de los estudios de incidencia de las varias iniciativas<sup>153</sup>, evaluar la calidad de las infraestructuras y administrar el dinero para su mantenimiento, aprobar concesiones o recibir quejas de la población. Algunas veces, las personas bajo presión de parte de sus colegas o superiores ceden a la tentación de ganar dinero fácilmente, renunciando a la integridad y al servicio del bien común. En situaciones de corrupción, no se escucha la voz de los más pobres, los marginados, mientras que muy a menudo, los empresarios ricos y dominantes obtienen el apoyo institucional y legal incluso cuando almacenan recursos hídricos o cuando están contaminando de manera evidente. En algunas circunstancias extremas, los individuos y las comunidades que defienden los derechos ambientales y de la tierra están amenazados. Los defensores de los derechos humanos y ecologistas junto con sus familias muy frecuentemente son víctimas de violencia, «incluidos asesinatos y violencia sexual, campañas de difamación y otras formas de intimidación»<sup>154</sup>.

108. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Transparency International han analizado ejemplos de corrupción en el sector del agua en sus varias áreas: el suministro de agua (tanto entre operadores públicos como privados) y el sector de saneamiento, el sector de riego, la gestión de recursos hídricos y el sector hidroeléctrico<sup>155</sup>. Esto incluye «el uso indebido de los fondos públicos y las cuotas que deberían dedicarse al funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de agua o la desviación de fondos destinados a la construcción de proyectos de agua. También pueden estar relacionadas con la corrupción prácticas como la negligencia en el cumplimiento y aplicación de las normativas relativas a la

---

<sup>151</sup> Francisco, *Discurso a los funcionarios del Tribunal de Cuentas de Italia*, 18 de marzo de 2019.

<sup>152</sup> Francisco, *Discurso a los participantes en el Encuentro Mundial de Movimientos Populares*, 5 de noviembre de 2016.

<sup>153</sup> Cf. *Laudato si'*, § 14, 177-181.

<sup>154</sup> PNUMA, Comunicado de prensa, 16 de agosto de 2019, <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/organismos-de-la-onu-firman-alianza-para-reforzar>

<sup>155</sup> Cf. PNUD, *Lucha contra la corrupción en el sector del agua: métodos, herramientas y buenas prácticas*, Nueva York, octubre 2011, pp. 20-25; Transparency International, *Informe global de la Corrupción 2008. Corrupción en el Sector del agua*, 2008.



calidad del agua. (...) La corrupción no sólo se manifiesta en conductas ilegales o poco éticas por parte de algunos funcionarios. Se trata de un fenómeno a menudo sistémico e institucionalizado»<sup>156</sup>. Por esta razón la educación desempeña un papel aún más importante, así como son aún más importantes y necesarios ejemplos de integridad y honradez. El Santo Padre escribió: «Sé santo cumpliendo con honradez y competencia tu trabajo al servicio de los hermanos. (...) Cuando Dios se dirige a Abraham le dice: “Yo soy Dios todopoderoso, camina en mi presencia y sé perfecto” (Gén 17:1)»<sup>157</sup>. Esta reflexión debería iluminar también la vocación, el trabajo y la formación de todos aquellos que están involucrados en la gestión del agua a todos los niveles.

---

<sup>156</sup> *Lucha contra la corrupción en el sector del agua: métodos, herramientas y buenas prácticas*, p. 9.

<sup>157</sup> *Gaudete et exsultate*, § 14 y 51.

## IX. FUENTES DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

109. La siguiente selección incluye pocos documentos publicados antes del año 2004, ya que una buena lista de referencia de estos documentos se encuentra en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, una herramienta cuyo uso y estudio recomendó el Papa Francisco en el año 2013. No se han incluido los Mensajes Pontificios recurrentes (para la Cuaresma, para la Jornada Mundial de la Paz, el Día Internacional del Migrante, la Jornada Mundial de Oración por el cuidado de la Creación, la Jornada Mundial del Enfermo, la Jornada Mundial de los Pobres, la Jornada Mundial de la Alimentación).

**Dignidad humana, libertad, derechos y deberes humanos:** San Juan Pablo II, *Redemptor hominis* § 17; Pontificio Consejo «Justicia y Paz», *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* § 132-148, 152-159, 199, 200, 301-303 (de ahora en adelante, *Compendium*).

**Desarrollo auténtico, desarrollo humano integral:** San Pablo VI, *Populorum progressio* § 14-20; Benedicto XVI, *Caritas in veritate* § 17-19, 29.

**Bien común:** *Compendium* § 164-167, 170; *Caritas in veritate* § 7.

**Solidaridad:** San Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis* § 38-45; *Compendium* § 192-196, 309; *Caritas in veritate* § 58; Francisco, *Misericordiae vultus* § 15.

**Subsidiariedad, participación, democracia:** *Compendium* § 149, 185-191, 419; *Caritas in veritate* § 47, 57; Francisco, *Evangelii gaudium* § 61, 222-237; Id., *Laudato si'* § 228-232; Id., *Querida Amazonia* § 27.

**Destino universal de los bienes y la función social de la propiedad:** *Catecismo de la Iglesia Católica*, § 2402-2406; *Compendium* § 171-181; *Evangelii gaudium* § 189; *Laudato si'* § 93-95.

**Opción preferencial por los pobres:** *Sollicitudo rei socialis* § 47; *Compendium* § 182-184; *Evangelii gaudium* § 198-200.

**Justicia:** *Catecismo de la Iglesia Católica*, § 1807; *Compendium* § 201-203.

**Responsabilidad de los estados y de los líderes políticos:** San Pablo VI, *Octogesima adveniens*, § 46; *Compendium* § 168, 169, 384-389, 393-395, 407-409, 417, 418.

**Relaciones entre la fe y el compromiso social:** Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes* § 1-4; *Redemptor hominis* § 14; *Compendium* cap. 2; Benedicto XVI, *Deus Caritas est* § 12-39; Id., *Sacramentum caritatis* § 89-92; Francisco, *Lumen Fidei* § 51; *Evangelii gaudium* § 177-196, 267; *Misericordiae Vultus* § 8, 15; Id., *Gaudete et exsultate* § 101.

**Interconexión coherente, ecología integral:** *Caritas in veritate* § 30, 51; *Laudato si'* cap. 4.

**Moderación, sobriedad y templanza:** *Catecismo de la Iglesia Católica* § 1809; *Compendium* § 486; Benedicto XVI, *Ángelus*, 4 de diciembre de 2011; *Laudato si'* § 222-225.

**Conversión, transformación interior de la persona humana:** *Compendium* § 42; *Laudato si'* § 216-221.

Traducción del texto inglés publicado en marzo de 2020

**© 2020 Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral**

**00120 Ciudad del Vaticano**

[www.humandevlopment.va](http://www.humandevlopment.va)

[info@humandevlopment.va](mailto:info@humandevlopment.va)